

ACTA N° 27

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 13 de agosto de 2026.

Preside: Presidente JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación de Actas Nros.: 24, sesión extraordinaria de fecha 23 de julio; 25, sesión ordinaria de fecha 23 de julio, y, 26, sesión extraordinaria de fecha 30 de julio. 4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Edil Departamental Edgardo Rodríguez, solicita el ingreso como grave y urgente del Expediente N° 2025-96-1-0002286, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Of. 289/2026, solicitando anuencia para enajenación por título compra-venta y modo tradición, del inmueble Padrón N° 11.105 (Urbano) fracción A, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 5.401,50 m2, en favor de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua "El Zorzal". 6°.- Informe N° 9, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000224, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES EDGARDO GUTIERREZ y DORYS SILVA, y SUPLENTE DE EDIL NIBIA DA SILVA y ALFREDO LA PAZ, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, Social y Cultural del Club 25 de Agosto de la ciudad de Paso de los Toros". 7°.- Informe N° 17, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente N° 2026-96-2-0000211,

caratulado "SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presenta proyecto para realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, en homenaje al ex - Presidente Dr. Jorge Batlle Ibañez, a celebrarse el 23 de octubre de 2026, a la hora 19 y 30, en la Sede del Organismo". 8°.- Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar solicita el ingreso al orden del día un Anteproyecto de Resolución referido a la conmemoración de los 190 años del Partido Nacional.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las veintiún horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerra, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán,

Fernando Micheloni, Edgardo Rodríguez, Cecilio Olveira.

Total: Veinticuatro (24) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Dr. Esc. Aroldo Palacios por el titular Luis Acuña; Mtro. Julio de los Santos por la titular Dorys Silva; May. (R) Félix Font por el titular Pedro O. Esteves; Justino Sánchez por la titular Cecilia Rodríguez; Eugenia González por el titular Javier Duarte; Dra. Karina Pérez por el titular Dr. Ricardo Rosano; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Siete (7) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Aldo Rous, Eduardo Santander, Luana Méndez, Yanco Xavier, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Verónica Sánchez, Pamela Toribio, Sonia Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Alejandra Castro, Manuel Santana, Walter Barboza, Dra. Zully Day, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Fernando Cardozo, Mtro. Julio de los Santos, Mtro. Cesar Doroteo Pérez, Alfredo la Paz, Nibia da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dr. José Albano, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi Da Rosa, Ana Vigneaux, Gustavo Presa, Eugenia Barrios, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Mtra. Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Bruno Aguirre.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido el Director General de Secretaria Dardo López y la Administrativa I Rosario Piedra.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das

Neves (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles, damos comienzo a la Sesión de la noche de hoy, con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el Edil Gabriel Rodríguez.

Suplente de Edil Gabriel Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches. Ayer, 12 de agosto se conmemoró el '*Día Internacional de la Juventud*', una fecha reconocida desde 1999 por la Organización de las Naciones Unidas.

En primer lugar, quiero reconocer y felicitar a cada uno de los jóvenes tacuareboenses reconocidos en el día de ayer, a Darío Rodríguez, Agustina Miqueiro, Lorenzo Suárez, Bruno Núñez, Martina Inthamoussu, Alegra Moreira, a cada uno de los jóvenes del grupo de danza '*Itatí*' y a las alumnas del Liceo de Caraguatá, Yanis Carmona, Maite Vidarte y Stefanie Rodríguez. Vaya nuestro saludo a cada uno de ellos, porque su esfuerzo y dedicación son motivo de orgullo para todo Tacuarembó y que el apoyo y sacrificio de esas familias, el esfuerzo y perseverancia de cada uno de ellos, sirva de ejemplo y reflejo para todos los jóvenes de nuestro departamento.

Ahora bien, el día después del acto, nos toca asumir la responsabilidad que nos compete y esa responsabilidad es, en primer lugar, de este órgano legislativo.

Este Cuerpo, no puede operar como un simple espectador que se limita a aplaudir el mérito ajeno, a enviar notas de felicitaciones o pasarse de sesiones solemnes, cosa que está bien, pero que no es suficiente, porque la barra se va de Tacuarembó, Presidente, y se van porque no encuentran trabajo en los barrios, y hasta allá podemos decir, que en las zonas del interior del departamento.

Las adicciones están haciendo cualquier cosa y la culpa no es solo de la coyuntura, la culpa es también nuestra, por no legislar ni generar las herramientas que están dentro de nuestras facultades.

Como Ediles, tenemos el deber constitucional y político de dar respuestas.

Esta Junta a través de la Mesa y de sus Comisiones, podría convocar a una jornada de trabajo para coordinar, por ejemplo, proyectos de decreto concretos que se centren en ejes claves y sencillos, como incentivos para la inserción laboral de jóvenes, programas de salud mental y el fortalecimiento de fondos para emprendimientos juveniles.

Que esta Junta se haga cargo del rol que la ciudadanía nos encomendó y preocuparse por cosas realmente importantes como esas, como que los jóvenes consigan trabajo, que tengan acceso a planes de salud y puedan emprender en Tacuarembó.

Que el homenaje del día de ayer, sirva como el punto de partida para que este organismo trabaje y apruebe las normas que Tacuarembó necesita hoy.

En otro orden, una realidad que todos conocemos y escuchamos es que en Tacuarembó sobra talento, sobran ganas de trabajar.

Pero el problema es que a la gente que la pelea día a día, se le hace difícil vender sus productos o conseguir clientes para su oficio.

Hablo del carpintero, hablo del electricista, hablo del sanitario, de la señora que cocina viandas, hablo del que saca de la huerta o de un artesano o artesana.

Y hoy, con la tecnología a la mano, si una persona quiere promocionarse en una página, en una aplicación, muchas veces tiene que pagar. Pagar una suscripción que muchas veces no es posible porque le come la ganancia, o los requisitos son imposibles para su bolsillo.

Por eso le quiero hacer llegar, señor Presidente, un anteproyecto que es totalmente realizable, moderno, que se llama '*Tacuarembó a la mano*', el cual consiste en una aplicación móvil y una plataforma web gratuita, cien por ciento pública para trabajadores y emprendedores de Tacuarembó.

Queremos que cualquier vecino o vecina pueda descargar la aplicación en el celular, se registre fácilmente y, acreditando que vive acá en Tacuarembó, pueda ofrecer sus productos o sus servicios de oficio, sin pagar un solo peso de comisión.

Le solicito que mis palabras sean enviadas al Intendente Departamental, a la Dirección de Juventud y Deporte de la Intendencia, a los tres representantes nacionales y a la prensa oral y escrita de todo el departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Romina Pesce (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Cecilio Olveira.

Edil Departamental Cecilio Olveira: Señor Presidente, señores Ediles: hoy me toca traer a esta Junta, la voz de un grupo de familias de nuestro departamento que la están pasando verdaderamente mal cada vez que caen un par de gotas.

Les hablo de los vecinos del barrio '*Las Flores*', en las inmediaciones del barrio *Godoy*, puntualmente en el camino vecinal 1429, en la zona del ingreso 'C'.

Allí vive un grupo importante de familias trabajadoras, que día a día se enfrentan a un problema enorme para entrar y salir de sus casas.

Para ubicarnos, la dificultad más grande está al fondo del camino, bajando a mano izquierda. Es una bajada con una pendiente bastante pronunciada, cuando llueve se

transforma directamente en una pista de jabón. El terreno junta barro, la calzada no tiene firmeza y los vehículos directamente no pueden ni subir ni bajar porque patinan. En su momento -hay que reconocerlo- la Intendencia hizo un trabajo y puso balasto en una parte del camino, pero las máquinas llegaron solo hasta la entrada de una de las viviendas. De ahí para abajo, justo donde la calle empieza a caer y se vuelve más peligrosa, la obra no siguió.

¿Y cuál es la consecuencia de esto?; que cuando el clima se complica, todas las familias que viven en la parte baja quedan totalmente aisladas. Son numerosos los hogares que se ven perjudicados directamente por esta situación, quedando la gente encerrada en su propio barrio.

Señor Presidente, a veces miramos la infraestructura, las calles, el balasto, las cunetas, simplemente como metros de balasto o toneladas de tierra; pero la infraestructura es mucho más que eso; la infraestructura es una cuestión de justicia.

No hay justicia social ni equidad territorial, si un vecino, por el simple hecho de vivir en la bajada o al fondo de un camino vecinal, no tiene los mismos derechos que quien vive sobre el asfalto.

La infraestructura es justicia porque es la herramienta que le garantiza a un ciudadano, el acceso a la salud, a la educación y al trabajo.

Cuando una bajada se pone intransitable y una ambulancia no puede bajar a buscar a un enfermo, ahí hay una injusticia. Cuando un bombero no puede entrar ante una emergencia, o cuando los chiquilines pierden días de clase porque no se puede salir del barro sin descalzarse, estamos hablando de una brecha que la obra pública tiene la obligación de cerrar. Gobernar con justicia, es garantizar que los servicios básicos y la dignidad lleguen hasta el último rincón de nuestro departamento, no solo hasta donde es fácil llegar.

Los vecinos del barrio '*Las Flores*' ya juntaron sus firmas, están organizados y no están pidiendo un lujo. Piden justicia. Piden que la maquinaria de la Intendencia baje esos metros que quedaron pendientes. Lo que se precisa ahí es un trabajo de cuneteado para que el agua corra y no destroce las calles, y una buena carga de balasto o material firme, que le dé agarre a las ruedas para que la gente pueda transitar sin miedo a volcar o quedar en mal estado. Es una solución técnica y sencilla, pero que para estas familias, significa devolverles el derecho a vivir con tranquilidad y con la dignidad que merecen.

Por eso, señor Presidente, solicito que estas palabras pasen a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para que se programe cuanto antes una inspección y la correspondiente obra en el lugar. Y que también se remitan a los medios de prensa locales para conocimiento de toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Alfredo La Paz.

Suplente de Edil Alfredo La Paz: Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches. Quiero en la Sesión de hoy efectuar un planteamiento a pedido de vecinos y productores de la zona de *Rincón del Bonete*, jurisdicción de *Paso de los Toros*, quienes nos han hecho llegar su preocupación por el estado del camino de acceso a la localidad.

Existe información pública, sobre la firma de un convenio entre UTE y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la reparación y acondicionamiento de dicho camino. Por tal motivo y al amparo del Artículo 284° de la Constitución de la República y del Artículo 76° del Reglamento Interno de esta Junta

Departamental, solicito se curse pedido de informes a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a efectos que comuniquen dentro de los plazos legales a este Cuerpo:

¿Si existe convenio firmado entre ambos organismos para la reparación, acondicionamiento y mantenimiento del camino de acceso a Rincón del Bonete?; de existir, remitir copia del mismo.

¿En qué condiciones se realizó?; fecha de firma, plazo de vigencia, objeto alcance y plazos de ejecución.

¿Qué aporta cada parte?; detallar aporte de UTE y de la Intendencia: económico, maquinaria, materiales, mano de obra, etc., etc., e indicar montos estimados.

¿Qué institución tiene a cargo la dirección y fiscalización de la obra?.

Además del pedido de informes que he solicitado, quiero se hagan llegar mis palabras al Directorio de UTE, con el fin de conocer su opinión con respecto al tema que he planteado y de la veracidad de los hechos que se detallan en esta Media Hora Previa.

En otro orden de cosas, quiero hacer un agradecimiento, porque días pasados ocurrió un accidente donde una señora circulaba en moto y cayó al pavimento que por suerte no pasó a mayores, en la intersección de calles *Emilia Grassi* y *Manuel Oribe*, lugar donde ya había hecho un reclamo aquí, por el pozo que se había formado y fue arreglado, con el transcurso de los días y debido a las lluvias caídas y el importante tránsito en el lugar, se había formado nuevamente el pozo.

Ante tal situación, el día 29 de julio concurrí a la Oficina de SECOEL a cargo de la Gestión Integral de Riesgos, y planteamos el problema al encargado de dicha oficina, señor Víctor Nicola, quien de inmediato concurrió al lugar con personal de esa oficina. Sorpresa fue, que el día 30 de julio a primera hora de la mañana, se encontraba una cuadrilla de obras del Municipio,

eliminando los riesgos de accidentes que existían.

Por lo expuesto, es que queremos agradecer a la Oficina de SECOEL por haber coordinado y a la Dirección General de Obras a cargo de la arquitecta Roxina Chilibroste, quienes en tiempo mínimo, solucionaron el problema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente.

Por un lado, quiero agradecer a la Dirección General de Servicios Departamentales y en la persona de Yamandú Rodríguez, el haber acudido a un pedido hecho aquí en la Media Hora Previa, en lo que tenía que ver con árboles en una calle (Wilson Ferreira) en la ciudad de Tacuarembó, que estaban esos árboles muy peligrosos.

Eran cuatro casas y dentro de esas casas, esas familias que pedían por favor de que esos árboles se lograran tirar abajo, porque estaban podridos por dentro y era un peligro inminente por la altura que tenían. Eso finalmente se llevó a cabo y las familias están muy agradecidas y por eso vaya el agradecimiento al señor Yamandú Rodríguez, de la Dirección General de Servicios Departamentales.

Por otro lado, también tenemos una nota que vecinos de *La Hilera*, dicen: '*Nos dirigimos a la Junta Departamental de Tacuarembó y solicitamos tramiten a quien corresponda, se nos coloquen volquetas en el pueblo.*

Como lugares posibles para colocar los contenedores de basura, sugerimos las viviendas de MEVIR, la escuela y calles a los costados del pueblo. Aprovechamos la ocasión para solicitar la colocación de tres caños para evitar que no represe el agua al lado de la escuela.

Saludamos atentamente, vecinos de La Hilera'.

Por otro lado, señor Presidente, tenemos una nota también que dice: *‘Junta Departamental de Tacuarembó. Natalia Liendo, zona de Clara. De nuestra mayor consideración:*

Por intermedio de la presente nos dirigimos a ustedes en representación de los vecinos de la zona de Clara, para solicitar formalmente la intervención de esta Junta en dos necesidades prioritarias para nuestra comunidad.

1) Mejora y ampliación del alumbrado público. Actualmente contamos con muy poca iluminación en las vías principales y secundarias. Esto genera inseguridad para los vecinos, especialmente en horarios nocturnos, y dificulta la circulación peatonal y vehicular.

2) Reparación y acondicionamiento de las calles vecinales. La mayoría de las calles de la zona presentan un estado muy deteriorado con baches, desniveles y acumulación de agua cuando llueve. Esto complica el tránsito, daña los vehículos y dificulta el acceso de servicios como ambulancia y transporte. Pedimos se realicen tareas de relleno, nivelación y mantenimiento correspondiente.

Agradecemos de antemano la atención y gestión que puedan brindar a este pedido’.

Esto está además decir, que en las calles internas de la zona de Clara, son calles que están aquí –incluso- en la parte fotográfica, que se está brindando en el documento, que no tienen casi una banquina porque enseguida está el alambre y eso obviamente que dificulta el paso de peatones, en este caso niños para la escuela y demás vecinos que tienen que salir, lo tienen que hacer por medio del camino que está ahí donde hay un montón de pozos y barro.

Por otro lado, señor Presidente, también tenemos una nota que dice así: *‘Los vecinos de San Gregorio de Polanco, que transitamos la calle Los Cerros, estamos trasladando nuestra inquietud a las autoridades de la Alcaldía y también a las autoridades departamentales.*

Dicha calle, que tiene una longitud de 1.200 mts. y que por ella debe transitar el personal de OSE para ingresar a la planta de saneamiento, está muy desmejorada, no solo por el tránsito,

sino también por las condiciones climáticas que están afectando últimamente al país en su totalidad.

Es de hacer notar, que habemos 20 familias que vivimos en la zona y que necesitamos una calle en condiciones, aunque sea para transitar en moto o vehículo. Hace más de 15 años que no se pasa maquinaria ni se hacen arreglos en dicha calle, cuando por ella circulan también camiones de la forestación que es por donde pueden sacar la madera de un campo cercano.

En las fotos adjuntas, se puede observar cómo está la calle. Pedimos una solución lo antes posible porque nunca se sabe la emergencia que puede ocurrir en cualquier momento, y con el estado actual, es muy difícil que llegue una ambulancia.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, se despiden los vecinos que vivimos y sufrimos todos los días para salir a trabajar o para salir a llevar los niños a la escuela’.

Pido que estas notas sean enviadas al Ejecutivo Departamental, a la Alcaldía de San Gregorio que corresponde y a su vez también a la prensa oral y escrita. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Dorys Silva (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Buenas noches, señor Presidente; en esta oportunidad me quiero referir a algo que cuando está bien, hay que darlo a conocer, las cosas cuando están bien se dan a conocer.

En días anteriores, en meses anteriores, nos hemos estado reuniendo con los vecinos del barrio Náutico de Paso de los Toros, un barrio de gente trabajadora, honesta, pero con problemas de seguridad muy grandes.

En varias oportunidades hemos recibido las denuncias y las quejas de estos vecinos por

la iluminación, por los predios en mal estado, con maleza, mal cuidados, donde los malvivientes a veces acampan, lo que es perjudicial para ese barrio tan trabajador.

Bueno, debo agradecer al Municipio de *Paso de los Toros* y al subdirector, Roberto Machado, porque '*levantó el guante*' y hoy por hoy, iluminó. Faltan cosas, pero sí colocó iluminación que permite que esa gente pueda vivir un poco más tranquila.

También está comprometido a colocar una estación de gimnasia, que pienso que lo va a cumplir a la brevedad.

También tuvimos la oportunidad de reunirnos en el barrio, con la gente del barrio, el Jefe de Policía, el comisario de *Paso de los Toros* y el encargado de patrulla, donde ellos explicaron, como siempre lo hace el Jefe de Policía cuando se llama para alguna cosa, para alguna charla, siempre está dispuesto a escuchar y a dar su testimonio, les explicó a los vecinos cómo estaban trabajando, se aumentaron un poco las patrullas y se está dando un poco más de tranquilidad a ese barrio. Esas son las cosas que a uno le llenan de orgullo porque las tentativas y los trabajos van llegando a su buen fin.

También quiero agradecer a la Dirección de Obras y Electricidad del Municipio de *Paso de los Toros*, la iluminación de la escuela 80, una escuela que quedó muy bien iluminada porque la estaban robando, le habían robado el aire acondicionado; iluminaron la cancha de Baby Fútbol que tiene enfrente, que eso permite a los niños poder jugar hasta más tarde y a sacar gente de la calle.

En otro orden de cosas, presenté por Mesa de Entrada -hace unos días- un anteproyecto para formar, para pedirle al Ejecutivo, una Comisión, o formar gente, para poder controlar los caminos de campaña y que se respeten los tiempos de demora, cuando llueve. Evidentemente, formando algún personal de la Intendencia que interactúe

con los vecinos, se puede mejorar, porque hemos visto que hay cartelería, pero esa cartelería no es respetada ni tampoco hay quien fiscalice. Entonces es importante que la Intendencia que pone mucho dinero, mucho dinero, para esos caminos que actualmente están en mal estado y viendo lo que se está previendo de mal tiempo, de agua, es necesario que se tomen medidas y que se pueda controlar. Pero para eso hay que formar gente y en definitiva trabajar con los vecinos que son los que deberían fiscalizar en combinación con la Intendencia.

Hay caminos como el camino de *Tiatucura-Peralta*, que hace mucho que lo vengo reclamando, que está en muy mal estado, *Paso de los Porcos* está casi para cortarse. Los vecinos de *Tiatucura* tuvieron que venir a la Intendencia para hablar con el Director de Obras, para que pudiera entender la situación que tienen ellos, porque realmente es complicada.

El camino a *Cardozo Grande* está en muy mal estado. Ahora el camino de *Cardozo Chico* también se está poniendo en mal estado, con el agravante que ya pusieron carteles que van a salir camiones por ahí, un camino que por lo general se mantiene en buen estado y nunca se mantiene porque no es necesario; creo que va a ser complicado cuando esos camiones empiecen a pasar.

Tengo denuncias de los vecinos de *Achar*, de la Ruta 43 que sale a los caminos de *Pampa* que también están en mal estado, con zanjas que llevan a cortar esos caminos. Entonces la idea es que la Intendencia prepare gente, dos o tres personas que se reúna con los vecinos, y tratar de que entre los vecinos y la Intendencia poder controlar más esos camiones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Cecilia Rodríguez (no se encuentra en

Sala). Tiene la palabra la Edil Yosiana López.

Edila Departamental Yosiana López: Buenas noches, señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles, prensa y público presente.

En primer lugar, quiero aprovechar este espacio, para hacer llegar un saludo muy especial a todos los niños y niñas de nuestro departamento, ya que el próximo 16 de agosto estaremos celebrando el Día del Niño. La infancia es una etapa que debemos cuidar, acompañar y proteger.

Cada niño merece crecer rodeado de amor, oportunidades, espacio de recreación y sobre todo, de adultos responsables que trabajemos para construir un mejor presente y futuro para ellos.

En ese sentido, quiero felicitar y destacar el trabajo que viene realizando el Municipio de *Caraguatá*, que ha llevado adelante una recorrida por distintos puntos de nuestro territorio, acercando castillos inflables, camas elásticas y golosinas para que nuestros niños puedan disfrutar y celebrar su día.

Es importante valorar este tipo de iniciativas, porque muchas veces nuestros niños viven en localidades y zonas donde no siempre tienen acceso a este tipo de actividades. Que el Municipio llegue a los distintos puntos de *Caraguatá*, acercando propuestas y generando espacios de encuentro, es algo que debemos reconocer.

Además, estas actividades continuarán durante el próximo fin de semana, por lo que quiero hacer llegar mis felicitaciones a todos quienes están trabajando y colaborando para que estas jornadas se puedan realizar.

Y ya que hablamos de *Caraguatá*, también quiero aprovechar esta Media Hora Previa para compartir algunos avances y gestiones que considero importantes para nuestro territorio.

En primer lugar, quiero referirme al proyecto de un camping en el arroyo *Caraguatá*, un espacio que ha sido muy esperado y anhelado por nuestra comunidad.

Actualmente, se han presentado los trámites correspondientes ante el Ministerio y el proceso se encuentra en curso. Esperamos que podamos avanzar favorablemente y que en un futuro cercano, *Caraguatá* pueda contar con este espacio de recreación, disfrute y encuentro para nuestras familias y también para quienes nos visitan.

Creo que contar con un camping en el arroyo *Caraguatá*, significaría mucho para nuestra zona, no solamente desde el punto de vista recreativo, sino también como una posibilidad de fomentar el turismo y de seguir poniendo en valor nuestros recursos naturales.

En otro orden, también quiero destacar y agradecer las gestiones que se vienen realizando en materia de seguridad para nuestra zona.

En este sentido, quiero agradecer especialmente al señor Jefe de Policía de Tacuarembó, Crio. May. Roberto Pereira y a su equipo de trabajo de la Jefatura de Tacuarembó, por haber escuchado y atendido las necesidades planteadas desde *Caraguatá*.

Recientemente, nuestra localidad recibió un nuevo móvil policial, incorporado por resolución del Ministerio del Interior, lo que representa un importante refuerzo para los recursos destinados a la seguridad de nuestra comunidad.

También es importante destacar que la Seccional 15^{ta} en *Pueblo Clavijo*, funcionará bajo la modalidad de destacamento y contará con un policía radicado de forma permanente en la localidad. Este funcionario proviene de la Policía Comunitaria y tendrá un perfil orientado especialmente al trabajo social y al vínculo con la comunidad, fortaleciendo

de esta manera, la presencia policial y la atención cercana a los vecinos.

Creo que estos avances son importantes porque cuando hablamos de seguridad, no hablamos solamente de tener más recursos, sino también de contar con una presencia cercana, con prevención, diálogo y atención a las necesidades de nuestros vecinos.

Caraguatá es una comunidad grande, con muchas localidades y una población que necesita y merece que las instituciones estén presentes y trabajen de manera coordinada. Por eso, desde nuestro lugar, también debemos reconocer cuando existen avances y cuando las gestiones comienzan a dar sus frutos.

Solicito que mis palabras sean remitidas a las personas e instituciones mencionadas, así como a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Cecilia Martínez (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Edil Nelly Bianchessi.

Suplente de Edil Nelly Bianchessi: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y señoras Edilas y prensa presente.

Quiero comenzar anunciando que mañana 14 de agosto, nuestro país conmemora el '*Día de los Mártires Estudiantiles*'.

Recordamos cada año, el crimen del estudiante de veterinaria Líber Arce, militante de la FEUU y la UJC.

Su muerte ocurre en el marco de una movilización en las inmediaciones de su Facultad, donde los jóvenes reclamaban mayor presupuesto para la Universidad y el boleto estudiantil gratuito. Una bala de un funcionario policial le lesionó la arteria femoral y luego de una agonía de 2 días, falleció el 14 de agosto.

Su sepelio se constituyó en una enorme manifestación del pueblo oriental.

Era otro Uruguay, dominado por el desborde represivo del gobierno autoritario de Pacheco Areco, que gobernaba bajo medidas prontas de seguridad.

Honor y gloria al primer mártir estudiantil y a todos nuestros mártires.

En otro orden, deseo expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a todas las mujeres afrodescendientes que en el marco del mes pasado, 25 de julio, conmemoraron el '*Día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora*'. Siguen impulsando la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Su histórica resiliencia, su invaluable legado cultural y su permanente lucha contra el racismo y la discriminación, son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra comunidad.

Desde este espacio de la Junta Departamental, renovamos nuestro compromiso de amplificar sus voces, defender sus derechos y promover políticas públicas que garanticen su participación plena en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural de nuestro país. Salud, mujeres afro.

Finalmente, quiero comentar el fenómeno de 'El Niño' que está incidiendo en esta región del mundo y también en nuestro país. El Gobierno Nacional, con buen criterio, gestionó eventuales líneas de crédito para atender los devastadores efectos que podrían tener estos eventos climáticos en nuestro Uruguay, donde los evacuados por inundaciones, podrían alcanzar las 25.000 personas.

Esta anticipación nacional contrasta con la nula prevención de la caminería rural y arreglos de calles que son responsabilidades de la Intendencia.

Y peor aún en el Municipio de *San Gregorio*, las calles de bitumen y balastro están en mal estado, lo que representa una señal de alarma que preocupa, ya que hace 2 años, este Municipio cuenta con

motoniveladora, camión doble eje y retroexcavadora, es decir, toda la maquinaria imprescindible para el mantenimiento, permitiendo que calles y caminería rural, presenten un buen estado. Entiendo que se desaprovechó el tiempo disponible para esta reparación, y los días de lluvia han complicado para la realización de estas tareas de mantenimiento y en tal sentido, hago un pedido de informes. Agradezco enviar estas interrogantes al Ejecutivo Departamental y el conjunto de esta exposición a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, culminada la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid por una cuestión de orden.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Sr. Presidente, luego de haber coordinado con -valga la redundancia- con los Coordinadores de las diferentes bancadas, solicito hacer un Minuto de Silencio por el fallecimiento el pasado 9 de agosto del Dr. Yamandú Rodríguez, hombre del Partido Colorado y que ocupara cargos legislativos por nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Está coordinado, vamos a proceder al Minuto de Silencio.

Se pasa al Minuto de Silencio solicitado.

.....
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por una cuestión de Orden, tiene la palabra el Edil Rodríguez.

Quiero decirles que hay dos integrantes de la Lista 9 sentados en este momento en el Plenario..., ahora sí.

Edil Dptal. Edgardo Rodríguez: Presidente, para solicitarle, ya hemos estado coordinando con los demás Coordinadores de bancada, para solicitarle un Cuarto Intermedio de media hora al Plenario, a efecto de ajustar el procedimiento por un

Asunto Entrado a última hora a la Junta Departamental.

Así que, si usted es tan amable y los Ediles también, solicitamos un cuarto intermedio de media hora.

SR. PRESIDENTE: Hay una solicitud de un **Cuarto intermedio de media (1/2) hora**. Los Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo, **(30 en 30)**.

(Siendo las 21.32 horas se pasa al Cuarto Intermedio solicitado.)

(Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 22:02 horas.)

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala...

Suplente de Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden, tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Un Cuarto Intermedio de quince (15) minutos.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración un **Cuarto Intermedio de quince (15) minutos, (19 en 31)**

Se pasa al Cuarto Intermedio solicitado siendo las 22:04 horas.

Siendo las 22:19 horas se levanta el Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, levantamos el cuarto intermedio. Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Néstor Brocco.

Suplente de Edil Néstor Brocco: Buenas noches, amparándome en el Artículo 76, lit M; quiero expresar algunos detalles. El otro

día recibimos señor Presidente, que usted no estaba, a la delegación de la Universidad de la República, entonces no todo lo que brilla es oro, ni todo lo que dijeron es verdad; a veces nos comemos algún bicho en mal estado. Fue lo que pasó el otro día y como no tenía la documentación que hoy la traje, quiero hacer mención a un hecho que pasó en el 2019, en el cual, llaman a concurso en Rivera para un curso de Tecnicatura en natación y profesorado de natación de ISEF. Se requería presentar el título –acá esta pronto, viejo como yo-, un trabajo académico, una inscripción, relación de méritos, el trabajo académico, todo presentado en tiempo y forma en la Universidad de la República. Posteriormente a eso, me entrevisto con el coordinador del curso de profesores y de tecnicatura, profesor Cardozo, el cual coordinamos de como iniciar el trabajo. Una vez que ya (...) el trabajo, cuando se iba a iniciar, por arte de magia, cae un marciano parece y trajo una profesora que no estaba inscripta, que no concursó, el concurso lo había ganado yo personalmente. Quiero aclarar esto porque a veces los concursos no son tales y hay manos negras o manos rubias o no sé quién, que también nos saca del..., pasa allá en Primaria, pasa en varios lugares.

El Profesor Cardozo me hace constar de coordinar el trabajo para comenzar, una semana para empezar los cursos, desaparece quien les habla; voy a hablar con el diputado del Frente Amplio Maestro Julio Fernández, le muestro la documentación, le muestro el mail donde mandan todo y, no podía hacer nada, quedó sin efecto.

Me hizo acordar año 77 cuando yo empecé a trabajar en Tacuarembó, que Don Atahualpa Aliano fue a hablar a la Jefatura para que yo pudiera trabajar; o sea, esas eran las condiciones que me hicieron acordar.

Ahora tenemos magister, doctorado, tenemos grandes nombres, entre comillas, y

año 90 recuerdo, era un 3,5 el presupuesto de la enseñanza del PBI, después se luchó y se peleó por un 4,5, hoy se pelea por un 6+1, todo eso que lo hemos visto, pero no aumenta la calidad de la enseñanza, entonces me pregunto ¿qué pasó con la enseñanza?.

Ahora se reclama que con ocho años de dictar cursos, pueden acceder sin título, a efectivizarse y ser titulados; ahora pregunto: ¿qué pasa con la gente que está en el IPA?, ¿qué pasa con la gente que está en el CERP de Rivera y en otros CERP?, ¿qué hacemos con la educación?, más plata sí, pero tenemos cada vez más ineptos trabajando y captando en la universidad ese tipo de personas.

Lo que me ocurrió a mí no quiero que le ocurra a otro, acá le estuve firmando la renuncia en la calle Joaquín Suárez con el señor Daniel Cal, que para que se iniciara el curso yo debía renunciar, por un tema de principios firmé la renuncia, podía haber iniciado un juicio, no, no lo hice por principios míos personales.

Yo quiero que éstas palabras pasen al CENUR Noreste de Rivera y que cuente si es posible con la versión taquigráfica y se le envíe también, para que no vuelva a ocurrir a gente que concursa honestamente y se los pasa por arriba y no tienen derecho a reclamar; se podría haber reclamado por abogado -como me dijeron- pero no lo hice. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden, tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Dptal. Edgardo Rodríguez: Sr. Presidente, para solicitarle que se pueda alterar el Orden del Día y que el primer punto pase a ser el Expediente que refiere a la Cooperativa EL ZORZAL.

SR. PRESIDENTE: Tiene que entrar primero el expediente. Para incluirlo en el Orden del Día el expediente, los Ediles que

estén por la afirmativa..., vamos a darle lectura. Se le da lectura al expediente.

SECRETARIA: Tacuarembó, 13 de agosto de 2026.

Proyecto de RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° **2025-96-1-0002286**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Of. 289/2026, solicitando anuencia para enajenación por título compra-venta y modo tradición, del inmueble Padrón N° 11.105 (Urbano) fracción A, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 5.401,50 m2, en favor de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua “El Zorzal”;* -----

RESULTANDO I; que a fs. 35 de los obrados, la Dirección Nacional de Catastro en fecha 14 de octubre de 2022, se expide respecto a la tasación de dicho Padrón, estimando su valor venal en un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa Unidades Indexadas (UI 1:975.890), equivalentes a pesos uruguayos diez millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y cinco (\$U 10;937.735), y a dólares estadounidenses doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro (U\$S 267.754); -----

RESULTANDO II; que la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a fs. 36, informa que del fraccionamiento del Padrón 11.105, resultaron los Padrones 21.243 y 21.244; -----

RESULTANDO III; que el Padrón N° 21.243, corresponde a la Fracción 1, con una superficie de 5.401,50 m2, determinándose un valor venial para dicha fracción, en dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y nueve (U\$S 152.279); -----

CONSIDERANDO I; que la Cooperativa “El Zorzal”, fue constituida en el mes de marzo del año 2022; -----

CONSIDERANDO I; que la presente solicitud de anuencia para enajenar por

título compra-venta y modo tradición, se ajusta en un todo a las disposiciones legales contenidas en la Ley 9.515 y en el TOCAF; **ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los Artículos 37 Nral 2, y 19 Nral. 15 de la Ley 9.515, y Artículos 39 y 81 del TOCAF; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la enajenación por título compra-venta y modo tradición en favor de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua “El Zorzal”, del Padrón N° 21.243 (Fracción 1), que consta de una superficie de 5.401,50 m2, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó

2do.- El precio final de la presente enajenación, se establece en dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y nueve (U\$S 152.279).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

SR. PRESIDENTE: Se necesitan 21 votos para ingresar este tema en el Orden del Día. Los Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(29 en 29)**

Ahora si, a solicitud del Edil Edgardo Rodríguez que se modifique el Orden del Día y este pase a ser el punto N°3 de la Sesión del día de hoy. Los que estén por la afirmativa. **(29 en 29)**

Por una cuestión de orden tiene la palabra la Edil Baraybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Nosotros queremos hacer llegar a la Mesa también, un anteproyecto de resolución que

pueda ingresar en el Orden del Día de hoy, con carácter de grave y urgente. Si bien no hay repartido, queremos hacérselo llegar a la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Sí. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Anteproyecto de Resolución.

VISTO; la conmemoración, durante el presente año 2026, de los **190 años del Partido Nacional**, cuya fecha tradicional de fundación se vincula al **10 de agosto de 1836**, cuando el entonces Presidente de la República, **General Manuel Oribe**, dispuso mediante decreto, el uso de la divisa blanca con la inscripción **“Defensores de las Leyes”**; ---

CONSIDERANDO I; que, el Partido Nacional constituye una de las colectividades políticas fundacionales de la República Oriental del Uruguay, y una de las expresiones políticas de mayor permanencia en la historia institucional del país, cuya trayectoria se encuentra estrechamente vinculada a la construcción de la identidad nacional, la defensa de la soberanía, el republicanismo, la legalidad y la libertad; -----

CONSIDERANDO II; que, el origen histórico del Partido Nacional, debe situarse en el complejo proceso de organización política del Estado Oriental y en la actuación del **General Manuel Oribe**, quien asumió la Presidencia de la República el 1º de marzo de 1835 y desarrolló una intensa tarea orientada al fortalecimiento de la institucionalidad republicana, la autoridad del Estado y el respeto al orden jurídico; -----

CONSIDERANDO III; que, el **10 de agosto de 1836**, en el contexto de la insurrección contra el Gobierno legalmente constituido, el Presidente Manuel Oribe dispuso el uso de una **divisa blanca**, que debía llevar inscripto el lema **“Defensores**

de las Leyes”, constituyéndose posteriormente dicha divisa, en uno de los principales símbolos históricos de la colectividad nacionalista; -----

CONSIDERANDO IV; que, desde sus orígenes, la tradición nacionalista ha entendido que la defensa de la República no puede reducirse a la defensa de una organización partidaria, sino que supone la defensa permanente de la **soberanía nacional, la independencia, la institucionalidad republicana y la libertad de los ciudadanos**; -----

CONSIDERANDO V; que, a lo largo de sus 190 años de trayectoria, el Partido Nacional ha sido protagonista de diferentes etapas de la historia política del Uruguay, encontrándose entre sus referentes históricos, figuras como **Leandro Gómez, Timoteo Aparicio, Aparicio Saravia, Diego Lamas y Luis Alberto de Herrera**, cuyas actuaciones y pensamientos contribuyeron a conformar una tradición política caracterizada por la defensa de la soberanía, la libertad y la identidad nacional; -----

CONSIDERANDO VI; que la celebración de los **190 años del Partido Nacional**, por su dimensión histórica, institucional y política, constituye una oportunidad propicia para reflexionar acerca de la trayectoria de una colectividad que ha acompañado prácticamente toda la vida constitucional de la República, desde sus primeras décadas de organización hasta la actualidad; -----

CONSIDERANDO VII; que la Junta Departamental de Tacuarembó, como órgano representativo de la ciudadanía departamental, constituye un ámbito institucional adecuado para realizar una instancia de reflexión histórica, sobre acontecimientos y tradiciones que forman parte de la vida política del Uruguay y que han tenido una profunda presencia en el interior del país; -----

CONSIDERANDO VIII; que la realización de una instancia solemne permitirá, asimismo, transmitir a las nuevas generaciones el conocimiento de los procesos históricos que contribuyeron a la construcción de la República, promoviendo el respeto por la democracia, la institucionalidad, la pluralidad política y la convivencia entre ciudadanos que sostienen diferentes concepciones políticas;

CONSIDERANDO IX; que el Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, prevé expresamente la posibilidad de convocar al Cuerpo a **Sesión Extraordinaria de carácter Solemne** para realizar reconocimientos públicos, homenajes y otras instancias de similar naturaleza, estableciendo que dicha convocatoria requiere resolución del Cuerpo por mayoría absoluta, previo informe de la Comisión respectiva, ante solicitud firmada por tres miembros titulares del Legislativo Departamental;

ATENTO; a lo precedentemente expuesto; a lo previsto en el art. 273 de la Constitución de la República; a la Ley Orgánica Municipal 9515, así como a las disposiciones del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, especialmente lo establecido en su artículo 24, literal B), Nral. 1, y demás normas concordantes; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar una sesión extraordinaria de carácter solemne en la Junta Departamental de Tacuarembó, con motivo de conmemorarse durante el año 2026, los **190 años del Partido Nacional**, cuya fecha tradicional de fundación se vincula al 10 de agosto de 1836; a desarrollarse en el mes de agosto del corriente año, el próximo 27 de Agosto, a la hora 19:00.

2do.- Establecer como objeto de la referida Sesión Extraordinaria Solemne, la realización de un acto de **conmemoración, reflexión histórica y reconocimiento institucional**, de la trayectoria desarrollada por el Partido Nacional durante sus 190 años de existencia, con especial referencia a sus orígenes, al legado del Gral. Manuel Oribe, a la significación histórica de la divisa blanca y al lema **“Defensores de las Leyes”**.

3ro.- Disponer que la Sesión Extraordinaria Solemne, cuente con la oratoria de un edil representante por cada una de las bancadas, pudiendo además contar con la participación de un orador externo.

4to.- Disponer las invitaciones a autoridades nacionales y departamentales, representantes de las organizaciones políticas con representación en el departamento, instituciones educativas, culturales, sociales y gremiales, así como a representantes de la comunidad departamental.

Sala de Sesiones Gral. José Artigas, a los 13 días del mes de agosto del año 2026. Siguen firmas.

SR. PRESIDENTE: Para incluirlo en el Orden del Día necesitamos veintiún votos. Los Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(30 en 30 – Aprobado) Muy bien, pasa a ser el punto número seis.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Punto número uno, Consideración y aprobación de Actas Nros.: 24, Sesión Extraordinaria de fecha 23 de julio; 25, Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio, y, 26, Sesión Extraordinaria de fecha 30 de julio.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(28 en 28 – Aprobado)**

SR. PRESIDENTE: *Punto número dos,* Asuntos Entrados. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: **ASUNTOS ENTRADOS del 13/08/2026**

23/07/2026 334 Sr. ANDRES GOMEZ, remite nota con propuestas para realizar en campos ociosos en nuestro país, con destino a familias que quieren trabajar la tierra. **QUEDA EN CARPETA**

24/07/2026 335 MINISTERIO DEL INTERIOR, JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBÓ, remiten Informe N° 71/26, con reporte estadístico de los eventos registrados en referencia a daños causados por perros a animales de producción, mordeduras o ataques a personas o animales, en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y del 1° de enero al 30 de junio del año 2026. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

24/07/2026 336 EDIL DPTAL. Dr. GUSTAVO MARTINEZ y SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA, presentan proyecto de Resolución, sugiriendo al Ejecutivo Departamental, en coordinación con UTE, realice un estudio de viabilidad técnica, territorial y económica, para la instalación y distribución estratégica de puestos de carga para vehículos eléctricos en departamento de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV., OBRAS PUBL., ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

24/07/2026 337 EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta proyecto de Resolución, sugiriendo la instalación de garitas o refugios, para

usuarios de líneas interdepartamentales, en la zona de la cabecera del Puente Centenario, para una correcta seguridad de las personas. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV., OBRAS PUBL., ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

27/07/2026 338 EDEILES DPTALES. y SUPLENTES DE EDIL, DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal., a la realización del ‘4° Congreso Nacional de Educación: Misiones Pedagógicas’ a realizarse en todo el país en los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUITAD Y DD.HH.**

27/07/2026 339 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE EDIL Prof. Lic. VIRGINIA SOUZA, presentan nota sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la culminación de obras de construcción de veredas sobre las calles Ramón Ortiz, entre Santiago Gadea y Héctor Gutiérrez Ruiz en el barrio Juan Domingo López de la ciudad de Tacuarembó. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

27/07/2026 340 EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA y SUPLENTE DE EDIL Dra. ROMINA PESCE, presentan proyecto de resolución, sugiriendo la creación de la ‘Semana Departamental de Reflexión, Información, y Concientización sobre el consumo problemático de drogas’, la que se desarrollará anualmente en la segunda semana del mes de noviembre. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

29/07/2026 341 VECINOS DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ, presentan nota manifestando su preocupación ante la

información que ha trascendido públicamente, respecto a la eventual instalación de un refugio en un inmueble ubicado sobre la calle 25 de Mayo N° 63 entre C. Oliva y Florencio Sánchez, para personas en situación de calle, dependiendo del Ministerio de Desarrollo Social. **PASA A PRESIDENCIA**

29/07/2026 342 ANEP, CENTRO DE INFORMACIÓN CODICEN, remiten Oficio N° 5997/26 haciendo referencia al oficio N° 597/26 de la Junta Dptal. de Tacuarembó, comunicando que generó el Expte. N° 2026-25-1-002756. **QUEDA EN CARPETA**

29/07/2026 343 CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION, remite invitación para el '4° Congreso de Educación Misiones Pedagógicas', Encuentro Regional Centro, con sede en Tacuarembó, para intercambiar sobre el eje temático 3 'Trayectorias educativas a lo largo y ancho de la vida', el día 6 de agosto del año en curso, a las 15: 00 hs, en el Hall Central del Liceo Militar Gral. Artigas (sede anexo Norte, Ruta 5 Km N° 394). **PASA A PRESIDENCIA**

29/07/2026 344 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Marne Osorio Lima, en la sesión del día 14 de julio del año en curso, referente a la preocupación de los comerciantes, pequeños empresarios y vecinos del departamento de Rivera, por los cambios anunciados para la Tarjeta Uruguay Social. **QUEDA EN CARPETA**

30/07/2026 345 EDILA DPTAL. Mtra. GREYSI ARAUJO, presenta proyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la carrera 'Pérez Scremini 2026', a desarrollarse el día 4 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA,**

TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

30/07/2026 346 EDILA DPTAL. Mtra. GREYSI ARAUJO, presenta nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de su función de Edil, los días 7, 8, y 9 de agosto inclusive, por motivos particulares. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

30/07/2026 347 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7, 8, y 9 de agosto inclusive del año en curso, solicitando se convoque a su suplente respectivo José Ramos. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

30/07/2026 348 SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia del titular Gustavo Formoso, los días 7, 8, y 9 de agosto del año en curso, y solicita se convoque al suplente respectivo, Juan Manuel Legelén. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

30/07/2026 349 EDIL DPTAL. HUBARE ALIANO, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil los días 7, 8, y 9 de agosto del año en curso, solicitando la convocatoria del suplente inmediato, Mtra. Judith Vigneaux. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

30/07/2026 350 SUPLENTE DE EDIL Mtra. JUDITH VIGNEAUX, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia del titular Hubaré Aliano, los días 7, 8, y 9 de agosto del año

en curso, proponiendo se convoque al suplente inmediato, Augusto Sánchez. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE.**

30/07/2026 351 EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7, 8, y 9 de agosto del año en curso, solicitando se convoque a su suplente respectivo, Micaela Dos Santos.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE.

30/07/2026 352 SUPLENTE DE EDIL MAURICIO BRIANTHE, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia del Edil Edgardo Rodríguez, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, y propone se convoque al suplente inmediato, Nelly Bianchessi.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE

30/07/2026 353 EDIL DPTAL. FERNANDO MICHELONI, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, solicitando la convocatoria de su suplente respectivo, Anderson Ortiz.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE

30/07/2026 354 EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, y solicita se convoque a su suplente respectivo Luis Gómez de Freitas. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

30/07/2026 355 EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta proyecto de Resolución, sugiriendo la formación de personal para controles exhaustivo de la violación de tiempos de espera, se podrá trabajar en comunión con los vecinos de la zona, debido al aumento exponencial del tráfico de camiones pesados en caminos rurales. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV., OBRAS PUBL., ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

30/07/2026 356 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, solicitando se convoque a su suplente respectivo, Virginia Souza.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE

30/07/2026 357 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE EDIL Lic. Prof. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de decreto sugiriendo al Ejecutivo Departamental el estudio e implementación de un régimen especial aplicable a las motocicletas incautadas por infracciones graves. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

30/07/2026 358 EDIL DPTAL. LUIS ACUÑA, presenta nota con licencia médica por el día 30 de julio, y del 1º al 20 de agosto del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

30/07/2026 359 EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ, presenta nota a solicitud de vecinos de 'El Terruño 2', planteando la necesidad de mejoras en las calles, iluminación y culminación del

saneamiento, se adjunta firmas de vecinos.

PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO

30/07/2026 360 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES, remite Oficios Nros. 342/343/2026 con información referente al 43ª CNE y 6º Congreso Institucionalizado, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de agosto del cte. año en la ciudad de Montevideo, se adjunta programa tentativo, y planillado. **PASA A PRESIDENCIA**

03/08/2026 361 JUNTA

ELECTORAL DE TACUAREMBO, remite Circ. 66/2026, solicitando a la Junta Dptal. de Tacuarembó, las nóminas del personal de su dependencia para integrar las Comisiones Receptoras de Votos y qué funcionarios no pueden integrar esa nómina, en la próxima elección de Representantes de Afiliados Activos, Pasivos, Pasivos y Empresas Contribuyentes del BPS; a celebrarse el día 22 de noviembre del corriente año. **PASA A PRESIDENCIA**

03/08/2026 362 JUNTA

ELECTORAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 468/2026, solicitando la nómina de choferes y vehículos disponibles para la próxima elección de Representantes de Afiliados Activos, Pasivos y Empresas Contribuyentes del BPS; el día 22 de noviembre del corriente año. **PASA A PRESIDENCIA**

03/08/2026 363 EDIL Dptal. Dr. Esc. AROLDO PALACIOS, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, solicitando se convoque a su suplente respectivo, Alejandra Castro. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

03/08/2026 364 SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA CASTRO, remite nota comunicando que no hará uso de la

banca los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, ante licencia del titular Dr. Aroldo Palacios, y solicita se convoque a su suplente respectivo. Manuel Santana. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

03/08/2026 365 JUZGADO

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 4º TURNO, remite Cedulón N° 81/2026, en autos caratulados "Roura Ruben, Acción Declarativa" IUE 2-58762/2026, tramitados en esa Sede, la cual ha dispuesto notificar a la Junta Dptal. de Tacuarembó, de la providencia. **PASA A PRESIDENCIA**

03/08/2026 366 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Dec. 349/05 sobre la Empresa Forestal Oriental S.A.; para el proyecto en el establecimiento de Fredy Sosa (Exp. 2026-36001/007795), en el Padrón N° 9148, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

03/08/2026 367 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota a efectos de notificar copia del informe elaborado por el Área de Evaluación Ambiental de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Dec. 349/05 sobre la Empresa Forestal Oriental S.A.; para el proyecto Fredy Sosa (Exp. 2026-36001/007795), en el padrón N° 9148 ubicado en la 3ª sección Catastral en el departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

03/08/2026 368 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota a los efectos de comunicar sobre el proyecto para extracción de minerales en los Padrones Nros. 13.412, 15.490 y 15.505, de la 9ª

sección Catastral del departamento de Tacuarembó, en el establecimiento “El Sosiego” y “El Sosiego 2” (EM 2026/36001/004130). **QUEDA EN CARPETA**

03/08/2026 360 PROYECTO PUENTE, Psicólogo Ernesto Santana, remite nota agradeciendo el apoyo brindado por la Junta Dptal de Tacuarembó, a la iniciativa “Poniendo Voz al Silencio, Grupo de ayuda mutua para supervivientes de suicidio”, comunicando que dicho proyecto fue seleccionado para recibir financiación en el marco de ‘Acción País por la Salud Mental’. **PASA A PRESIDENCIA**

03/08/2026 370 SUPLENTE DE EDIL CRISTINA SECCO, presenta nota con licencia médica por el día 23 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

03/08/2026 371 JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES, remite Oficio N° 501/2026, comunicando que en la sesión del día 22 de julio del año en curso, se designaron las nuevas autoridades por el período 2026-2027, se adjunta nombres de los Ediles Electos. **QUEDA EN CARPETA**

03/08/2026 372 EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, solicitando se convoque a su suplente respectivo, Dra. Karina Pérez. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

03/08/2026 373 EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ REGO, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, solicitando la convocatoria a su suplente

respectivo, Justino Sánchez. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE.**

03/08/2026 374 SUPLENTE DE EDIL JUAN MANUEL LEGELEN, remite nota comunicando que no hará uso de la banca por licencia del titular Gustavo Formoso, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

03/08/2026 375 EDIL DPTAL. WILSON APARICIO EZQUERRA, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, solicitando se convoque a su suplente respectivo, Pamela Toribio.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE

05/08/2026 376 SUPLENTE DE EDIL ANDERSON ORTIZ, remite nota comunicando que no hará uso de la banca por licencia del titular Fernando Micheloni, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, solicitando se convoque a la suplente inmediata Ana Fernanda Vigneaux. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

05/08/2026 377 SUPLENTE DE EDIL LUIS GOMEZ DE FREITAS, remite nota comunicando que no hará uso de la banca por licencia de la titular Cecilia Rodríguez, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, y solicita se convoque a la suplente inmediata María Eugenia Barrios. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

05/08/2026 378 SUPLENTE DE EDIL Dra. KARINA PEREZ, remite nota comunicando que no hará uso de la banca por licencia del titular Dr. Ricardo Rosano

los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, solicitando se convoque a la suplente inmediata Mtra. Cecilia Martínez. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

05/08/2026 379 SUPLENTE DE EDIL MICAELA DOS SANTOS, remite nota comunicando que no hará uso de la banca por licencia del titular Edgardo Rodríguez, los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso, y solicita se convoque al suplente inmediato Mauricio Brianthe. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

06/08/2026 380 EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, presenta nota comunicando que el Edil Dptal. Guillermino Rodríguez Sotto solicitó licencia por no poder concurrir al CNE, y la bancada intentó convocar a su suplente inmediato Sr. Felipe Yarto, sin obtener respuesta, por lo tanto se convocó a la Suplente de Edil Prof. Virginia Souza. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

06/08/2026 381 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Dec. 349/05 sobre la Empresa Forestal Oriental S.A.; para el proyecto Delpiazzo – Los Manantiales (Exp. 2026-36001/007459), en el Padrón N° 14.586 ubicado en la 9ª Sección Catastral en el departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

06/08/2026 382 JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO, remite nota contestando Oficio N° 180/2025, dando respuesta acerca del régimen de citación a Plenarios y su regulación normativa vigente. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO,**

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

06/08/2026 383 JUNTA DPTAL. DE FLORES, remite Oficio N° 535/2026, de la Comisión de Tránsito de esa Corporación, solicitando información si este Gobierno Departamental cuenta con Normativa, Ordenanza o Reglamento vigente, referido a la actividad de los cuida-coches en la vía pública. **PASA A PRESIDENCIA**

06/08/2026 384 EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN URUGUAY, ALAN BERAUD, remite nota N° 12/2026, a gradeciendo al Presidente de la JDT, Juan F. Eustathiou, al Director Gral. de Secretaría Dardo López y al Edil Dptal. Dr. Gustavo Rodríguez, con relación al Oficio N° 654/2026 de este Organismo, por el saludo fraterno al cumplirse el 210° Aniversario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina. **PASA A PRESIDENCIA**

07/08/2026 385 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Dec. 349/05m, Intendencia de Rocha, sobre adoquinado y mejora de infraestructura de pluviales en el tramo calle Rivera, calle 30 y la Avenida de Los Pescadores, de la localidad de Punta del Diablo departamento de Rocha. **QUEDA EN CARPETA**

07/08/2026 386 GRUPO DERECHO INDIGENA DEL URUGUAY, remite nota con el fin de compartir la Declaración sobre el ‘Día Internacional de los Pueblos Indígenas’, celebrado el día 9 de agosto del año en curso; el objetivo de esta declaración es alzar la voz, para reafirmar que los pueblos indígenas tienen memoria, identidad, derechos y presencia viva y solicitar al Estado uruguayo medidas concretas para su

reconocimiento. Se anexa adhesiones y apoyos. **QUEDA EN CARPETA**

07/08/2026 387 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, remite comunicado por afectación en la circulación por Ruta 26, Tacuarembó, a la altura del Km. 228,8 a partir del lunes 10 de agosto de año en curso por una semana. Se ajunta plano indicando los desvíos correspondientes. **QUEDA EN CARPETA**

10/08/2026 388 EDILES DEPARTAMENTALES Dr. RICARDO ROSANO, EDGARDO RODRIGUEZ, y SUPLENTE DE EDIL M^a. EUGENIA GONZALEZ, presentan proyecto de Resolución proponiendo la Declaratoria de Interés Dptal., a la campaña ‘Producir bien también es saber esperar’, impulsada conjuntamente por el MGAP e INAC, dirigida a generar conciencia sobre la importancia del uso responsable de los medicamentos veterinarios y del cumplimiento de los tiempos de espera. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

11/08/2026 389 MINISTERIO DEL INTERIOR, JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO, remite invitación para el acto conmemorativo del 189º aniversario de la Jefatura de Policía, el día viernes 14 de agosto del año en curso, a las 11 hs. en la Plaza 19 de Abril, en caso de precipitaciones se desarrollará en el club Policial. Ubicado en las calles Gral. Artigas y Wilson Ferreira. **PASA A LAS RESPECTIVAS BANCADAS**

11/08/2026 390 EDILES DEPARTAMENTALES HUBARE ALIANO, Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ, y SUPLENTE DE EDIL ALEXIS RODRIGUEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, la Fiesta del Reencuentro de los Ex alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro a

realizarse el día 14 de noviembre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DD.HH.**

11/08/2026 391 EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presentan proyecto de Resolución sugiriendo una Sesión Solemne en la Junta Dptal., en homenaje al padre René Da Silva, en reconocimiento a su destacada trayectoria de compromiso social al servicio de la comunidad. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

11/08/2026 392 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite notificando con Certificado de Clasificación de Proyecto, correspondiente a la extracción de minerales en el Padrón N° 16.091 de la 2ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, en el establecimiento ‘Baguales 4’, cercano a Curtina (Expte 2026-36001-008408). **QUEDA EN CARPETA**

11/08/2026 393 JUNTA DPTAL. DE FLORIDA, remite nota invitando al 1er. Seminario de Presidentes, Secretarios Generales, Presidentes de Comisiones de Legislación y Asesores Letrados de las Juntas Departamentales, que se llevará a cabo en la ciudad de Florida, del 28 al 30 de agosto del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA**

13/08/2026 394 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 280/2026, solicitando anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del inmueble Padrón N° 11.105 (urbano), fracción ‘A’ sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 5.402 m², en favor de la Cooperativa de Viviendas por ayuda mutua, “El Zorzal” (Expte. N° 2025-96-1-

0002286). **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

13/08/2026 395 JUNTA DPTAL. DE CANELONES, remite Oficio N° 0751/2026 comunicando nueva integración de la Mesa, para el segundo periodo de la Legislatura Dptal., se adjunta resolución N° 0492/26 de fecha 4 de agosto del año en curso, y la nómina de Ediles electos. **QUEDA EN CARPETA**

13/08/2026 396 ANEP, UTU, DIRECCION GRAL. DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, remite invitación para la ceremonia de entrega de títulos ‘Egresé, formarse en UTU cuenta’, del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, a llevarse a cabo el día miércoles 19 de agosto del año en curso, en el club Tacuarembó, a las 17:00 horas; solicitando confirmar asistencia, por correo electrónico, antes del 18/08/26. **PASA A PRESIDENCIA**

-5-

SR. PRESIDENTE: Muy bien. *Tercer punto* del Orden del Día, **Expediente N° 2025-96-1-0002286**, caratulado **"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 289/2026..."

Por Secretaría se da lectura. Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edil Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Por una cuestión de orden, en consideración de que el expediente ya ha sido leído hace muy poquito tiempo, me parece que en este caso amerita que se obvie la lectura del expediente.

SR. PRESIDENTE: Los Ediles que estén por la afirmativa, que se obvie la lectura?, **(27 en 27)**.

Muy bien. Tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez:

Gracias, señor Presidente, señores Ediles, Edilas. Tenemos ante nosotros la consideración del expediente que usted acaba de mencionar, en el cual la Junta Departamental le va a dar seguramente la anuencia, el permiso a la Intendencia de Tacuarembó para que pueda enajenar, para que pueda venderle a la cooperativa El Zorzal, el padrón N°21.243 con una superficie de 5.401m² por un precio de U\$S152.279. Estábamos viendo el expediente que la cooperativa inició estos trámites en el mes de julio del 2025, o sea, hace más de un año, y a la Junta Departamental este pedido de anuencia llega hace un rato, lo cual nos obliga a proceder de manera acelerada, incluso de una manera no conveniente en cuanto al análisis, digamos, de los temas, porque lo conveniente para la Junta Departamental es que los temas vayan a la comisión y que en la comisión se analice con cuidado todos los aspectos. Nosotros hasta hace un rato no sabíamos el precio, no sabíamos cuál era el número de padrón, en fin, una cantidad de detalles. Pero del otro lado tenemos una situación que es real. El día 17 de agosto, el lunes, es la fecha máxima que tiene la cooperativa, que tienen todas las cooperativas que están trabajando en el país, para anotarse ante el Ministerio de Vivienda para participar del sorteo que se va a realizar seguramente a fines de agosto o en la primera quincena de setiembre. El lunes, y hoy estamos a jueves de noche, ¿y qué sucede? No es solamente que la Junta Departamental, y esto lo explico sobre todo para los vecinos de la cooperativa, no es que solamente nosotros hoy le demos aprobación, que le demos el permiso a la Intendencia, se requiere por ley, es obligatorio legalmente que esto también tenga la aprobación del Tribunal de Cuentas. Y el Tribunal de Cuentas es otro organismo que funciona en Montevideo y

que tiene sus días para pronunciarse. Entonces, nosotros le estamos metiendo toda la onda hoy, pero lógicamente hay un paso que todavía va a faltar. Lo que nosotros entendimos hablando con los demás coordinadores y coordinadoras, es que aún con esta salvedad que yo acabo de hacer, igualmente era conveniente darle un trámite rápido, urgente, en la sesión de hoy, y que quizá con este anteproyecto que al final del día va a ser una resolución de la Junta Departamental, que con este documento en la mano la cooperativa pueda conseguir que el Ministerio la pueda inscribir de manera provisoria o pueda conseguir algunos días de plazo para completar el trámite. Bueno, creo que es el esfuerzo que puede hacer la Junta Departamental en esta noche.

Lo otro que me parece que es importante señalar, seguramente el Instituto de Asistencia Técnica de la Cooperativa lo debe tener mucho más claro que nosotros. Uno de los documentos que le van a pedir a la cooperativa es que tenga un boleto de reserva, en este caso emitido por la Intendencia; un boleto de reserva donde la Intendencia se compromete a venderle el padrón al que estamos haciendo referencia. Ese sería un asunto que me parece que podría ayudar mucho a la cooperativa y que la Intendencia puede hacerlo, porque en definitiva es un acto administrativo de la Intendencia, nos parece que la Intendencia está habilitada para emitir un documento de esta naturaleza que le permita a la cooperativa adjuntar en la documentación un boleto de reserva emitido por la Intendencia que le da como más garantías al Ministerio de que la cooperativa efectivamente va a contar con el terreno. Pero este es un tema que, bueno, lo tendrán que hablar ustedes con el Instituto Técnico, seguramente hacer la gestión mañana ante la Intendencia y bueno, nosotros creo que acá todos los Ediles y Edilas estamos a la

orden para poder colaborar en lo que se entienda pertinente.

Pero bueno, dicho estas palabras, por supuesto que descontamos la aprobación por parte de todos los colegas. Nos gustaría, reiteramos, que esto hubiera llegado antes, porque hace un año que se está trabajando en el tema, no sabemos por qué llegó tan sobre la raya, digamos, casi que fuera de tiempo porque en definitiva es muy difícil poder aprobar y hacer todo el trámite que hay que hacer antes del lunes, realmente imposible. Pero bueno, de parte de todos los presentes acá, creo que está la voluntad de darle la mayor celeridad y bueno, proponemos al Cuerpo justamente que se le dé aprobación al proyecto que tenemos en nuestras mesas. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, público presente. Desde nuestra bancada también compartimos lo que decía el Edil que nos antecedió en el uso de la palabra. Si bien los procedimientos y la forma habitual es tratar y estudiar los temas en la comisión respectiva, dado la urgencia y la celeridad del asunto en que se encuentra la cooperativa para firmar la documentación correspondiente, creemos que el destino social del bien justifica la enajenación, por tanto, se trata de una herramienta concreta de inclusión habitacional para los cooperativistas involucrados. No obstante, requiere un control de legalidad, como se decía, del Tribunal de Cuentas, pero esperemos de esta Junta y de nuestra bancada dar el respaldo correspondiente y estamos comprometidos con el voto esta noche. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Micheloni.

Edil Departamental Fernando

Michelsoni: Buenas noches, Presidente. Buenas noches, compañeros y compañeras Ediles. Era para plantear, dado el consenso que hay en cuanto a votar este anteproyecto, la idea de que se haga llegar inmediatamente la resolución al Ministerio de Vivienda y al responsable regional del Ministerio, el señor Araujo, porque así nos habilita también a que esto sea un tema no solamente de este Cuerpo y de la Intendencia, sino también del Ministerio. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, Correntada por el Cambio va a votar afirmativamente esta resolución, pero consideramos que, bueno, como han dicho ya los compañeros Ediles, es que no está cumpliendo con los plazos que se deberían en este tipo de expediente. Hace más de un año que el expediente se inició en la Intendencia, con lo cual la pregunta es, ¿no habrá más trámites así? ¿No habrá más trámites de este tipo durmiendo en la Intendencia? Bueno, por un lado le estamos solicitando a la Intendencia, al Ejecutivo Departamental, que si tiene más trámites de este tipo que los acelere. No puede ser que un Edil como Virginia Souza haya sido la persona que pudo acelerar esto, porque si no hoy no lo tendríamos aquí arriba de la mesa. Si Virginia no hubiera acelerado, hoy no lo tendríamos aquí y ya la cooperativa hubiera perdido este año. Entonces, creo que esto es conveniente y darle un tirón de orejas al Ejecutivo Departamental para que este tipo de cosas no se vuelvan a suscitar. Estamos pasando por encima de todo lo que es el procedimiento en la Junta Departamental, con lo que es el estudio, como ya han dicho los compañeros, el estudio pormenorizado de todas estas cuestiones. Entonces, si bien vamos a dar el voto afirmativo porque

creemos que esto fue porque durmió en la Intendencia directamente, y a su vez fue una Edil compañera de Correntada por el Cambio como Virginia Souza la que pudo mover todo esto. Así que era eso simplemente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa.

(30 en 30 – Aprobado)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 32/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de agosto del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó, por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2025-96-1-0002286**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Of. 289/2026, solicitando anuencia para enajenación por título compra-venta y modo tradición, del inmueble Padrón N° 11.105 (Urbano) fracción A, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 5.401,⁵⁰ m2, en favor de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua “El Zorzal”*”; -----

RESULTANDO I; que a fs. 35 de los obrados, la Dirección Nacional de Catastro en fecha 14 de octubre de 2022, se expide respecto a la tasación de dicho Padrón, estimando su valor venal en un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa Unidades Indexadas (UI 1:975.890), equivalentes a pesos uruguayos diez millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y cinco (\$U 10;937.735), y a dólares estadounidenses doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro (U\$S 267.754); -----

RESULTANDO II; que la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a fs. 36, informa que del fraccionamiento del Padrón 11.105, resultaron los Padrones Nros. 21.243 y 21.244; -----

RESULTANDO III; que el Padrón N° 21.243, corresponde a la Fracción 1, con una superficie de 5.401,50 m2, determinándose un valor venal para dicha fracción, en dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y nueve (U\$S 152.279); -----

CONSIDERANDO I; que la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua “El Zorzal”, fue constituida en el mes de marzo del año 2022; -----

CONSIDERANDO II; que la presente solicitud de anuencia para enajenar por título compra-venta y modo tradición, se ajusta en un todo a las disposiciones legales contenidas en la Ley 9.515 y en el TOCAF; **ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los Artículos 37 Nral 2, y 19 Nral. 15 de la Ley 9.515, y Artículos 39 y 81 del TOCAF; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la enajenación por título compra-venta y modo tradición en favor de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua “El Zorzal”, del Padrón N° 21.243 (Fracción 1), que consta de una superficie de 5.401,50 m2, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó

2do.- El precio final de la presente enajenación, se establece en dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y nueve (U\$S 152.279).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** Juan EUSTATHIOU HEREDIA (*Presidente*) -

Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ
(*Director General de Secretaria*)

-6-

SR. PRESIDENTE: *Cuarto punto* del Orden del Día.

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de agosto de 2026.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia del Edil Departamental **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **Alejandra Elizabeth CASTRO MACHADO** (por su titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Luana MENDEZ GARCIA** (por su titular Pedro Omar Esteves Pereyra de Souza), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por el titular Luis Nery Acuña Bordagorria), **Félix Mario FONT SINGLET** (por la titular Dorys Nurimar Silva César), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por el titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Eduardo Santander y Ana Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000224, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES*” **EDGARDO GUTIERREZ** y **DORYS SILVA**, y

SUPLENTE DE EDIL NIBIA DA SILVA y ALFREDO LA PAZ, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, Social y Cultural del Club 25 de Agosto de la ciudad de Paso de los Toros"; -----

CONSIDERANDO I; la trayectoria y funciones, que ha brindado el edificio del Club Social 25 de Agosto ubicado en Paso de los Toros, que, desde el punto de vista social, el pueblo sentía la necesidad de modificar la estructura de la antigua población pequeña y poco urbanizada del nuevo y pujante pueblo que en la década de los años '80, había hecho eclosión; -----

CONSIDERANDO II; que la modalidad que se estilaba para reuniones sociales al nacer el siglo, era en casas de familias, previa autorización del jefe de familia, siendo la solución fusionar las dos agrupaciones, la Sociedad recreativa "El Choclo" y el "Skating Club", que contaban con los mismos socios; -----

CONSIDERANDO III; que el día 11 de junio de 1911 en Asamblea General de las dos entidades se resolvió que llevara el nombre de "Club 25 de Agosto", naciendo así la más vieja y prestigiosa entidad social de la ciudad de Paso de los Toros, siendo su primer Presidente el Ing. Lorenzo Mercer quien fuera Presidente del Skating Club; ---

CONSIDERANDO IV; que la novel institución, adquirió de inmediato, sólido prestigio, convirtiéndose en el centro de la vida social del pueblo que ha conservado hasta hoy, donde el mobiliario le dio un importante prestigio al salón de baile, sillas de roble tapizadas, dos grandes arañas y una alfombra de color granate que cubría todo el piso; -----

CONSIDERANDO V; que el día 24 de agosto de 1914 en homenaje a la fecha patria se realizó el primer baile, donde ingreso en préstamo al Club el gran escudo nacional que luce hasta hoy en la entrada del edificio;-----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N° 270/2026 de fecha 30 de julio de 2026 el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad y la relevancia del Club en la ciudad de Paso de los Toros; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, Social y Cultural, al "Club 25 de Agosto" de la ciudad de paso de los Toros.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, luego de su promulgación.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:**
Eduardo SANTANDER (Presidente ad-hoc) - **Ana VIGNEAUX** (Secretaria ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema, si no hay ediles anotados pasamos a votar. ¿Por la afirmativa? **(29 en 29)**
Para fundamentar el voto, tiene la palabra Félix Font.

Suplente de Edil Félix Font: Señor Presidente, buenas noches. Luego de haber escuchado atentamente los considerando

del proyecto que acabamos de aprobar, cabe igual hacer algún comentario al respecto. El Club 25 de Agosto de la ciudad de Paso de los Toros, comenzó su fundación –porque nada se funda de un día para el otro- los albores del año 1900, 1901, 1902, 1903. Y surgió de la necesidad de una sociedad organizada, de aprovechar el crecimiento que el país y en particular la región en la cual está comprendida la ciudad de Paso de los Toros con el desarrollo del saladero. Pongamos en la fecha, pensar que se aproximaba Primera Guerra Mundial y sucesivamente. Y los saladeros eran parte fundamental de los países y del movimiento económico de los países y de la zona. También contribuyó la instalación del ferrocarril, que si escuchamos comentarios hoy, 125, 126 años después de lo que estamos relatando, vuelven a tener una real importancia. Eso llevaba que los ciudadanos se trasladaran de distintas zonas hacia la zona de Paso de los Toros y por ende, necesitaban organizarse. Así comenzaron por ejemplo, las primeras reuniones que se hacían a orillas del Río Negro y del Arroyo el Sauce, y se fundó en aquel momento una sociedad recreativa que se llamaba El Choclo. Esa sociedad recreativa la fundó el señor Garicoits y Alejandro Dutrenit; se reunían al aire libre, como dije y comenzaron a organizarse de otra forma la sociedad. Surgieron otros centros sociales. Y al final, las personas eran siempre las mismas. Las que dirigían, las que concurrían. Era un circuito que se cerraba permanentemente. Dentro de las conversaciones, de las distintas integraciones, de las distintas organizaciones sociales, surge la idea de crear un solo club. Ahí nace el Club 25 de Agosto, en la ciudad de Paso de los Toros. El fin era el de sociabilizar, se utilizaba como centro de reunión, charlas políticas, filosóficas, deportivas, biblioteca, se apoyaba el deporte. Lo que hacen las

organizaciones civiles y la ciudadanía organizada.

El tiempo fue pasando y todo ese tipo de clubes fueron decayendo. No obstante, hay anécdotas innumerables que se pueden contar que sucedieron entre las paredes de ese club. Algunas ciertas, otras no. Desde el famoso escudo que todos nos vanagloriamos que tenemos en la ciudad de Paso de los Toros y que pertenece, es propiedad del Club 25 de Agosto, hay una anécdota que la versión oficial dice que fue donado por el señor Ruperto Michoelsson. Que era hijo de la esposa de don José Batlle y Ordóñez. Ese cuadro llegó a él y según una novelesca anécdota de una prestigiosa dama de Paso de los Toros, fue adquirido casi que obligatoriamente por el club ya que ese cuadro, ese escudo fue perdido en un juego de cartas. El señor Michoelsson lo perdió, lo jugó, lo apostó en un juego de cartas y lo perdió. Luego, cuando intentó pagar la deuda y recuperarlo, el club ya se había adueñado porque había pasado tiempo y hoy lo estamos orgullosamente mostrando.

También hay otra anécdota que es real, gente de Paso de los Toros más antigua que yo en la ciudad la conoce. Existió un villar que tenía las iniciales de Julio Herrera y Obes, otro Presidente de nuestro país que también llegó al Club 25 porque Julio Herrera y Obes era tío de Michoelsson. Como ese, hay innumerables anécdotas acerca del Club 25 de Agosto de Paso de los Toros que en su momento, diría que casi, sí, por muchísimos años fueron junto con el del Club de Minas de Corrales fueron los más antiguos del norte del Río Negro.

Podemos seguir toda la noche conversando acerca del Club 25 de Agosto pero veamos la diferencia. Hoy, es muy lindo recordar las anécdotas y todo, pero hoy se está remodelando el club, ya están casi finalizadas las obras, se ha cambiado todo el piso de la planta alta, que la planta alta su

construcción, también tiene una anécdota muy importante pero se las cuento después, mano a mano. Y está quedando muy bonito y se va a reinaugurar el próximo 24 de Agosto, el cual va a ser una reunión sociable muy importante para la ciudad de Paso de los Toros, a la cual aprovecho la oportunidad para invitar a todos los compañeros de Ediles que concurran en esa fecha que para la ciudad de Paso de los Toros va a ser un hito realmente importante. Hoy la comisión está trabajando muy fuerte, está dirigida por el doctor Narez...

Suplente de Edil Maik Migliarini: ¿Presidente, para fundamentar el voto cuánto tiempo es? Son cinco minutos.

SR. PRESIDENTE: Por favor señor Edil.

Suplente de Edil Félix Font: Está dirigida por el Presidente, es el señor Narez y una de nuestras compañeras Ediles, Dorys Silva, también forma parte de la dirección del club.

Como veo que tengo contrario, que están escasos de tiempo, voy a terminar por acá. Muchas gracias, señor Presidente. Mis disculpas a los señores Ediles.

SR. PRESIDENTE: Muy enriquecedoras sus anécdotas, señor Edil. Y era un buen momento para ponerla, no la podíamos haber dejado pasar por arriba.

Bueno, quinto punto del orden del día, por una... Ah, para fundamentar el voto, bueno. Vamos arriba. Edgardo Gutiérrez, pero por favor, anécdotas cortitas.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: No, no, cortitas, simplemente para agregar algo a lo que decía Félix Font, que el escudo de Paso de los Toros, ese que nos enorgullecemos tanto, está hecho con fibras de oro, en bajo relieve y con fibras de oro. Y en cuanto al casín de Julio Herrera y Obes, tuve el gusto de jugar muchísimas partidas, porque el Club 25 fue mi segunda casa, tuve muchas horas de esparcimiento y de cultura en ese club. Por eso voy a votar con el alma este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Olveira.

Edil Departamental Cecilio Olveira: Bueno, para mí es un orgullo votar esta mención del punto 3, porque soy isabelino y el Club 25 llegó a tener 2.000 socios aproximadamente; se hacían elecciones, había caravanas de festejos. Entonces es un referente, es una institución referente a nuestra ciudad.

Entonces soy orgulloso, como isabelino, de votar lo que plantearon los Ediles colegas, las palabras de Félix Font, Edgardo Gutiérrez. Es un lugar emblemático para nosotros.

Y lo bien que se restauró la segunda parte, el segundo piso, está totalmente restaurado. Como decía Félix, el 24 se reinaugura y estaremos acompañando ese efecto emocional. Sin duda quería agregar eso y está. Por eso la voto afirmativa.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Saúl Fernández.

Suplente de Edil Saúl Fernández: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quiero felicitar a los compañeros Ediles que tuvieron esta brillante idea de este proyecto de Declaratoria de Interés Departamental del Club 25 de agosto de mi ciudad, Paso de los Toros. No voy a ir al año 1900 como mi compañero Félix Font, sino va a andar en carreta él, y vamos a agilizar el tema.

Pero sí quiero hacer una anécdota cortita de la cual es este Cuerpo, con otros integrantes en el año 2003 cuando Paso de los Toros cumplía 100 años, sesionó en ese lugar, en el Club 25 de agosto de Paso de los Toros, y hubo el cambio de Mesa, que recuerdo que dejaba su presidencia nuestro amigo José Felipe Bruno y asumía el amigo Freducci. Simplemente una anécdota que este cuerpo fue partícipe de la historia del Club 25 de agosto en Paso de los Toros. Nada más, cortita.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 20/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000224**, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES EDGARDO GUTIERREZ y DORYS SILVA, y SUPLENTE DE EDIL NIBIA DA SILVA y ALFREDO LA PAZ, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, Social y Cultural del Club ‘25 de Agosto’ de la ciudad de Paso de los Toros*”;

CONSIDERANDO I; la trayectoria y funciones, que ha brindado el edificio del Club Social ‘25 de Agosto’ ubicado en Paso de los Toros, que, desde el punto de vista social, el pueblo sentía la necesidad de modificar la estructura de la antigua población pequeña y poco urbanizada, del nuevo y pujante pueblo que en la década de los años ‘80, había hecho eclosión;

CONSIDERANDO II; que la modalidad que se estilaba para reuniones sociales al nacer el siglo, era en casas de familias, previa autorización del jefe de familia, siendo la solución fusionar las dos agrupaciones, la Sociedad recreativa “*El Choclo*” y el “*Skating Club*”, que contaban con los mismos socios; -----

CONSIDERANDO III; que el día 11 de junio de 1911 en Asamblea General de las dos entidades, se resolvió que llevara el nombre de ‘*Club 25 de Agosto*’, naciendo así, la más vieja y prestigiosa entidad social de la ciudad de Paso de los Toros, siendo su primer Presidente el Ing. Lorenzo Mercer quien fuera Presidente del *Skating Club*; ---

CONSIDERANDO IV; que la novel institución, adquirió de inmediato, sólido prestigio, convirtiéndose en el centro de la vida social del pueblo, que ha conservado

hasta hoy, donde el mobiliario le dio un importante prestigio al salón de baile, sillas de roble tapizadas, dos grandes arañas y una alfombra de color granate que cubría todo el piso; -----

CONSIDERANDO V; que el día 24 de agosto de 1914, en homenaje a la fecha patria, se realizó el primer baile, donde ingresó en préstamo al Club, el gran escudo nacional que luce hasta hoy en la entrada del edificio; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N° 270/2026 de fecha 30 de julio de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad y la relevancia del Club en la ciudad de Paso de los Toros; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, Social y Cultural, al “*Club 25 de Agosto*” de la ciudad de paso de los Toros.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, luego de su promulgación.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) -**

Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ
(Director General de Secretaría)

-7-

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Bueno, *quinto punto* del orden del día, **Informe N° 17 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamentos y Asuntos Internos, sobre expediente número 2026-96-2-211**, caratulado “Suplente de Edil Aníbal Madrid, presenta proyecto para realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en homenaje al expresidente Dr. Jorge Batlle Ibañez a celebrarse el 23 de octubre del 2026 a las 19 y 30 horas en la sede del organismo. Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Informe...

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Solicito que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: Bueno, está a consideración del Cuerpo que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa... **27 en 27.**

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de agosto de 2026

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Mtra Lidia FERREIRA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Hubaré ALIANO, Dr. Gustavo MARTÍNEZ**, y los suplentes de Edil **Mtra. Judith VIGNEAUX** (por su titular Wilson A. Ezquerro), **Dra. Fernanda COSTA** (por su titular Jorge Carozo), **Téc. María Eugenia BARRIOS** (por su titular Téc. Cecilia Rodríguez) y **Maik MIGLIARINI** (por su titular Abel Ritzel) actuando en Presidencia y Secretaría ad-hoc respectivamente, el Dr. Gustavo Rodríguez

Gadola y la Mtra. Lidia Ferreira, por unanimidad de ocho (8) presentes, resolvió elevar al Plenario, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000211, caratulado “Suplente de Edil Anibal Madrid, presenta Proyecto para realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne en homenaje al ex - Presidente Dr. Jorge Batlle Ibañez a celebrarse el 23 de octubre del 2026, a la hora 19 y 30 en la Sede del Organismo”;---

CONSIDERANDO I; que el 25 de octubre de 2026, se cumplen 99 años del nacimiento del Dr. Jorge Batlle Ibañez; -----

CONSIDERANDO II; que esta Junta Departamental, mediante Decreto N° 23/2019 de fecha 16 de mayo, designó a la Avenida República Argentina con el nombre de Presidente Dr. Jorge Batlle Ibañez;-----

CONSIDERANDO III; la trayectoria política de quien fuera Presidente de nuestro país entre los años 2000 – 2005, pero también senador de la República y Representante Nacional antes y después de la dictadura cívico militar;-----

CONSIDERANDO IV; que dedicó gran parte de su vida, tanto a la faz política como periodística, constituyéndose en una figura relevante en la vida democrática nacional, siendo un luchador incansable por el retorno a la tan ansiada Democracia; fue preso político sufriendo cárcel y proscripción por parte del gobierno de facto;-----

CONSIDERANDO V; que sería oportuno celebrar una sesión extraordinaria para rendir un justo homenaje a quien ejerció la conducción política de su partido Colorado, como así también tuvo el privilegio de ocupar la más alta magistratura de la República Oriental del Uruguay, constituyéndose en una figura de relevancia para nuestro país y siendo un político de referencia y de consulta tanto por ex

presidentes como por políticos de nuestro continente;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273, Nral, 1º de la Constitución de la República; a lo previsto en el Art. 24 del Reglamento de este Organismo, y lo dispuesto en el Artículo 19, Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515 -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE.

1ro - Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en homenaje al ex Presidente Dr. Jorge Batlle Ibáñez, a celebrarse el día 23 de octubre de 2026, a la hora 19 y 30 en la sede de este Organismo.

2do - Comunicar la Presente resolución al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y familiares del Dr. Jorge Batlle.

3ero - Solicitar a la Mesa del Organismo la organización de un evento público donde hará uso de la palabra un representante por cada Bancada de este Legislativo, así también, un orador invitado por la Junta Departamental.

4to - Cursar invitación a las autoridades de nuestro departamento y a los medios de prensa de nuestra ciudad.

5toº - Cumplido, comuníquese y archívese Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** Dr.

Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA (Presidente ad-hoc) - Mtra. Lidia FERREIRA (Secretaria ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles, en primer lugar felicitar al Edil proponente por este anteproyecto que salió de la Comisión de Legislación por unanimidad. Y bueno, entendemos desde nuestra agrupación que

es un reconocido homenaje al Dr. Batlle, expresidente de la República. El doctor Jorge Batlle fue reconocido y es reconocido hoy en el territorio nacional y también en gran parte de América por lo que representó a nuestro país y por ser ese gran piloto de tormenta que le tocó atravesar una de las peores crisis que ha sufrido nuestro país como fue en el año 2002. Un hombre que siempre puso en primer lugar el país antes que su partido. Que eso hablaba muy bien de lo que era el doctor Batlle. Un hombre que si escuchamos y vemos los discursos que daba, reflejan en gran parte a lo que estamos viviendo hoy en nuestro país. Era un hombre firme y conciso cuando se manifestaba, cuando salía, un hombre que en los peores momentos del Uruguay no se escondía y él mismo decía en algunas notas que le hacían los periodistas: *“yo salía a la calle para que la gente me puteara pero por lo menos se amansaban porque tenían el derecho y podían putear al presidente”*. Así, de esa forma, y lo digo porque de esa forma lo manifestaba el propio doctor Batlle en varias notas que le hacían. Fue un hombre que hoy me parece que a nivel político no solo del Partido Colorado sino de todos los partidos es un hombre del cual integró un gabinete muy firme con gente que lo acompañó que algunos físicamente ya no están pero que han sido también reconocidos por todos los partidos políticos inclusive por el Frente Amplio como fue, por ejemplo, la figura de Alejandro Atchugarry en el gobierno del Dr. Batlle. Un hombre que siempre estuvo con los ideales firmes de su partido pero también con la firmeza de que primero estaba el país. Esas cosas, señor Presidente, son las cosas que hacen grande a la democracia de nuestro país. Son cosas que han construido y deberían de seguir construyendo porque es el respeto por las democracias. Jorge Batlle siempre decía que primero estaba el país, después su partido y eso no solo lo

decía sino que lo tenían claro porque en una de sus alocuciones le decían: “¿cómo nos va a ir la próxima elección?” y él dijo: “*primero tenemos que sacar adelante el país y a los uruguayos y después vemos la otra elección*”. Y también dijo algo que es anecdótico pero cuánta razón tenía el Dr. Batlle en ese momento si las elecciones fueran en el 2002 o 2003 dice: “yo hubiese perdido por un 50, 60%”, “si las elecciones hubiesen sido en el 2004, en principio el 2004...”, “cómo fueron, sacamos un porcentaje bastante menor al que esperábamos”, pero que si las elecciones hubiesen sido en el 2005 o 2006 no le quepa duda, señor Presidente, que con el país que dejó en crecimiento el Dr. Jorge Batlle cuando entró el doctor Tabaré Vázquez, un país que lo dejó en crecimiento dicho por el mismo Presidente Tabaré Vázquez primer Presidente de izquierda de Uruguay dijo que había tomado un país en crecimiento total y cómo cambian las cosas y cómo cambian los gobernantes porque cuando, y no me quiero salir del tema pero también cabe destacar que cuando el Dr. Vázquez asume la presidencia por segunda vez dijo que Batlle le había dejado el país en muchísimo mejor condiciones que lo que le había dejado Mujica y son las cosas que ahí muestran lo que es un buen gobernante, un gobernante comprometido con el Uruguay y con su gente. Yo recuerdo cuando acá en este recinto se votó la calle que se cambió el nombre a la avenida República Argentina, la Sesión fue el 25 de abril en Paso de los Toros, 25 de abril del 2019 y bueno el tema volvió a comisión y 7 días después el tema se votó en esta Junta Departamental y bueno, con los votos del Partido Colorado y con los votos del Partido Nacional, porque bueno no hubo voluntad por otra fuerza política de acompañar. Pero bueno nuevamente felicitar al Partido Colorado, felicitar al Edil proponente y un justo y sentido homenaje a quien nos sacó de la

peor crisis y dejó un país pujante y con total solvencia económica, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema, tiene la palabra el Edil Bruno Aguirre.

Suplente de Edil Bruno Aguirre: Señor Presidente, primero que nada las felicitaciones al Edil proponente, el compañero del Partido Aníbal Madrid, la verdad que un justo y merecido reconocimiento a la figura del ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle Ibáñez. No caben dudas que Jorge fue una figura de extrema relevancia para el país, Presidente de la República en el periodo 2000-2005, también fue Senador y Diputado.

Entre sus logros estuvo evitar el default en la crisis del 2002, apoyado por su equipo económico encabezado por el Ministro de Economía en aquel entonces Alejandro Atchugarry, también creó la Comisión para la Paz en el año 2000 donde impulsó justamente este ámbito para para investigar el destino de las personas desaparecidas y detenidas durante la dictadura, así que felicitaciones al Edil Proponente y como colorado y Batllista, la verdad que muy contento por este sentido homenaje al ex Presidente Dr. Jorge Batlle, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Hubare Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles, personalmente puedo decir algo de Jorge, yo lo conocí personalmente a Jorge Batlle, era cariñoso, afectivo.

Recuerdo cuando llegaba a Tacuarembó muchas veces, que concurría a donde podía concurrir a la casa del Dr. Alejandro, ustedes sabían que el Dr. Alejandro atendía a toda hora en su casa cuando atendía a su gente no les pedía nada, absolutamente nada. Pero si usted a veces cuando llegaba Jorge Batlle, que venía sin ningún anuncio a Tacuarembó, venía como un ciudadano más e iba a la casa del Dr. Alejandro y así

yo lo recuerdo que no me acuerdo la fecha muy bien. Y lo veíamos al Dr. Jorge Batlle sentarse en el muro o en la vereda a charlar con la gente, con su mate, que le gustaba tomar su matecito y así yo sé porque yo estaba al lado de él así muchas veces y él charlando y era para la gente en ese momento era una atracción, todos se sentaban con él allí, lo abrazaban, llegaban, a veces iban pasando los vehículos también y paraban. Cuando lo veían a Jorge paraban allí para escucharlo también, porque fue una persona así. Y él fue diputado, senador y llegó a la presidencia de la República, llegó que fue Presidente del 2000 al 2005, recibió una de las crisis más grandes que tuvo el país y supo salir adelante y haber dejado un país con las chimeneas encendidas, ¿me entiende señor Presidente? Y eso lo reconocían todo el pueblo uruguayo y luego supimos conocerlo también porque anduve mucho al lado de él, porque voy a decir, yo tengo mis orígenes colorados, no tenga duda que siento y siento esas cosas que a veces no tienen uno. Y muchas veces cuando él llegaba a Tacuarembó, cuando el Dr. Juan José Alejandro querido amigo que mucho compartimos en política y me decía: *“Che, Aliano, el Jorge Batlle está en el hotel, andá a buscarlo”* Bueno, la búsqueda mía era sacarlo por todas las calles de Tacuarembó, por esto y por esto y todo lo demás y terminaba la visita Jorge Batlle muchas veces visitando puerta a puerta a las personas que él quería hablar de tardecita. Muchas veces ni comíamos, pero Jorge Batlle de noche iba al comité a hablar con la gente, pero mire que no era como ahora, va a venir un político y todo lo demás, hay que anunciarlo a todo el mundo. Hay que, no, no, Jorge iba a su casa a visitar, a hablar con él, como también yo puedo decir que fue muy amigo y querido amigo era del gallego Vásquez en Tacuarembó, que se pasaba horas charlando con él y así. Entonces lo vimos luego, también debemos decir que él

fue el primer preso de la dictadura, hoy nadie recuerda esas cosas señor y fue un gran Presidente nadie puede decir que no. Muchas veces en su presidencia se escapaba de la presidencia y se iba a la Ciudad Vieja a charlar con algún amigo, a tomar un café, alguna cosa en algún bar en el cual siempre él estaba y andaba por esas vueltas siempre. Jorge fue para mí uno de los políticos más grandes que tuvo el país y quiero decir más, felicitarlo a Aníbal que se haya acordado de Jorge Batlle, eso es importante para nosotros, para la ciudadanía y que esta Junta también pueda tener una Sesión Solemne con el disertante que vaya a venir de Montevideo, que lo tendremos que escuchar para aprender más sobre Jorge.

Y otra cosa que yo quería decir señor Presidente, yo concurrí también, recuerdo una vez un amigo que se llamaba..., que hoy se fue Tabaré Martínez y Alexis Rodríguez está acá a hablar con Jorge, así supimos que vivía en un apartamento, que no sé cómo vivía allí adentro, porque fue justamente que veníamos saliendo de esta dictadura que tuvimos cívico militar. Y allí estaba Jorge Batlle atendiendo a la gente con su pijamita colorado, atendiendo a todo el mundo y nos atendió, tuvimos horas allí pero era un tipo en lo cual nunca le negaba una entrevista fuera a quien fuera, y ese fue el gran referente que tuvo este país. Lo digo esto porque yo lo sentí, hablé con él muchas cosas. Y quiero decir algo más, él vivía allí en (...) Terra, estoy contando cosas como era él más o menos, no sé si me entenderán, con Hugo Moreira que era su secretario, eran amigos, vivieron allí y muchas veces Jorge estaba allí en (...) Terra, no tenía para comprarse los zapatos señor Presidente y andaba y le ponía un cartoncito de esa forma. Y ustedes vean, tuvo muchas internas dentro del Partido Colorado y ganaba la interna y perdía la presidencia de la República, pero eso para él nunca lo meció absolutamente en nada, en nada, al

contrario, al otro día Jorge seguía hablando como si hubiera ganado la interna o perdido, o hubiera llegado a Presidente de la República; esa gente no existe más. Yo puedo decir algo, para mí Jorge Batlle conocía más al país que todos nosotros, porque él conocía departamento por departamento, pueblo por pueblo, y en cada pueblo o cada lugar tenía un caudillito y él llegaba a visitarlo, pero no anunciaba que iba a estar, cuando usted quería verlo, él estaba frente a su casa y así fue Jorge.

Entonces yo digo, hay cosas que a mí me mueven mucho señor Presidente, mis orígenes son colorados, no los voy a dejar voy a seguir pensando en esa gente porque así lo viví en una niñez. También podemos decir de Jorge que muchas veces lo criticaron que era esto y todo lo demás, Jorge nunca tuvo un peso, muchas veces no tenía para comer, como estuvo ahí en (...) Terra y él contó que Moro en aquel momento vivía a pollo y todo lo demás y mandaba los pollos para que comiera con Moreira, y así ese hombre sin tener un peso en el bolsillo muchas veces, llegó a ser el gran Presidente de la República nuestra. Y eso yo tengo algo para decir además, de que todas aquellas personas que se mueran: blanco, colorado o frente amplio, después que se pasan, que se fueron nos pertenecen a todos y todos tenemos el derecho de hablar porque siempre han dejado algo bueno para este país y Jorge fue así. Jorge vivió para el país, vivió más que él y era así Jorge, muchas veces así fue. Y conocimos otras cosas más, no quiero seguir hablando, pero quiero decir: ¿saben lo que tenía Jorge Batlle en el apartamento de (...) Terra, las butacas de Grau, las butacas las tenía el Dr. Jorge Valle dice que no las mandaba a tapizar porque eran muy grandes que iban a mandar a tapizar las butacas Jorge si él no tenía ni para comer muchas veces y fue el gran Presidente de la República que tuvimos del 2000 al 2005, y que la

practicaba todos los días no por él que quisiera, por el país como lo hizo. Y lo dije anteriormente, Jorge Batlle fue Presidente de la República y dejó este país que hizo por él con la chimenea encendida, usted sabe lo que quiere decir; que analicen por eso. Así que Presidente no quiero hablar más. Yo lo conocí a Jorge anduve muchos días, muchas veces con él. Era un pícaro político pero era un tipo sano y querido por mucha gente; así que disculpe que me extendí un poquito más. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Dptal. Dr. Gustavo Rodríguez: Señor Presidente, muchas gracias. También de nuestra parte de la bancada, vamos a estar acompañando esta iniciativa, felicitar al Edil proponente Aníbal Madrid para esta sesión extraordinaria que se va a celebrar en la Junta Departamental. Y recordar a Jorge Batlle, es adentrarse en la esencia misma de la política nacional, su mandato de gobierno quedará grabado en la historia por dos hitos trascendentales desde el punto de vista institucional y humano.

El primero de ellos fue porque como consecuencia de la reforma constitucional de 1996, inauguró el primer Balotaje en el país, que supuso una era de acuerdos, algo nuevo y de legitimación democrática y también por la creación de la Comisión de la Paz, que sentó los cimientos para el reencuentro de los uruguayos, miró de frente el pasado y trató de generar una convivencia a futuro entre todos los uruguayos buscando la unión y no la división.

También lo vamos a recordar, porque su figura trasciende las banderías políticas, como un hombre demócrata, un batllista liberal y un gran estadista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más... Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente, seré muy breve porque ya

vamos a tener oportunidad en la sesión solemne de poder tener más tiempo para dedicarle a Jorge.

Simplemente agradecerle a esta casa, a los compañeros de la Comisión, el apoyo al proyecto y el trabajo de todos los compañeros para llevarlo adelante y obviamente a la institución Junta Departamental, que dispondrá de todo para que el proyecto se lleve adelante como tal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar, por la afirmativa, (27 en 27).

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 33/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de agosto del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000211, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presenta Proyecto para realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, en homenaje al ex - Presidente Dr. Jorge Batlle Ibáñez a celebrarse el día 23 de octubre de 2026, a la hora 19 y 30, en la Sede del Organismo*”; -----

CONSIDERANDO I; que el 25 de octubre de 2026, se cumplen 99 años del nacimiento del Dr. Jorge Batlle Ibáñez; -----

CONSIDERANDO II; que esta Junta Departamental, mediante Decreto N° 23/2019 de fecha 16 de mayo, designó a la Avenida ‘República Argentina’ con el nombre de ‘*Presidente Dr. Jorge Batlle Ibáñez*’; -----

CONSIDERANDO III; la trayectoria política de quien fuera Presidente de nuestro país entre los años 2000 – 2005, pero también senador de la República y Representante Nacional antes y después de la dictadura cívico militar; -----

CONSIDERANDO IV; que dedicó gran parte de su vida, tanto a la faz política como periodística, constituyéndose en una figura relevante en la vida democrática nacional, siendo un luchador incansable por el retorno a la tan ansiada Democracia; fue preso político, sufriendo cárcel y proscripción, por parte del gobierno de facto; -----

CONSIDERANDO V; que sería oportuno celebrar una sesión extraordinaria para rendir un justo homenaje a quien ejerció la conducción política de su partido Colorado, como así también tuvo el privilegio de ocupar la más alta magistratura de la República Oriental del Uruguay, constituyéndose en una figura de relevancia para nuestro país y siendo un político de referencia y de consulta tanto por ex presidentes como por políticos de nuestro continente; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273, Nral, 1° de la Constitución de la República; a lo previsto en el Art. 24 del Reglamento de este Organismo, y lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ: RESUELVE:

1ro. - Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en homenaje al ex Presidente Dr. Jorge Batlle Ibáñez, a celebrarse el día 23 de octubre de 2026, a la hora 19 y 30’, en la sede de este Organismo.

2do. - Comunicar la Presente resolución al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y familiares del Dr. Jorge Batlle.

3ro - Solicitar a la Mesa del Organismo la organización de un evento público, donde hará uso de la palabra un representante por cada Bancada de este Legislativo, como así también, un orador invitado por la Junta Departamental.

4to - Cursar invitación a las autoridades de nuestro departamento y a los medios de prensa de nuestra ciudad.

5to - Cumplido, comuníquese y archívese Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)**

-8-

SR. PRESIDENTE: *Punto N° 6, 190 Años del Partido Nacional.*

Suplente de Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Que se obvie la lectura del anteproyecto.

SR. PRESIDENTE: Que se obvie la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse en expresarlo, **(27 en 27).**

SR. PRESIDENTE: Está en consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, Señores Ediles, nuestra Agrupación va a acompañar este anteproyecto de esta sesión, en conmemoración a los 190 años del Partido Nacional, uno de los partidos con más antigüedad.

Señor Presidente, “*Somos idea la unión hará la fuerza*”, como dice el Partido Nacional y bueno, cuando se trató el tema hoy en la bancada, pedimos para firmar el proyecto y bueno nos dijeron rotundamente que no, ahí vemos que la unión es para afuera, o sea, no predicán con el ejemplo, un partido que como decía Wilson Ferreira: “cuando yo no esté, no me lloren, militen y si pueden hacerlo juntos, mejor”.

Y siempre Wilson dejó algo muy claro, que el adversario no estaba dentro del partido, que el adversario estaba afuera y acá Señor Presidente en esta Junta Departamental y justamente ahora en este periodo, hay gente que no ha aprendido nada y como dijo el otro día el expresidente Luis Lacalle Pou, en una locución en conmemoración a los 190 años del Partido Nacional, donde estaba toda la dirigencia del Partido Nacional, capaz que faltaban algunos que andaban distrayéndose por algún lugar que andarían cinco o seis medios amontonados tratando de convencerse entre ellos, dijo que no había que andar curando heridas, que lo que había que hacer era no lastimar.

Eso lo dejó en claro, como dijo también, que para gobernar había que tener autoridad y acá en Tacuarembó tenemos un Intendente que tiene autoridad y que sabe gobernar y debemos de ser respetuosos de las decisiones populares de la gente y no traer rencillas políticas y tirarlas por encima en una sesión solemne en conmemoración a los 190 años del Partido Nacional, que acá hoy hay gente que pregonan la división y después cuando las papas queman, golpean la puerta del Directorio del Partido Nacional pidiendo clemencia para que no se les saque algunos de los trapitos al sol.

Es vergonzoso, Señor Presidente, que hoy a la Agrupación Oficialista, a la Agrupación por la Unidad y a la Agrupación 550, no se nos permitió firmar este proyecto, realmente vergonzoso, se ve que hay muchos que todavía no han aprendido nada. Y una de las cosas que manifestaron Señor Presidente, que cuando fue el homenaje a Larrañaga no se los consultó, bueno, hay cosas que van por otros carriles. Cuando quien habla presentó el proyecto, lo presentó en una Media Hora Previa y fue a estudio de la Comisión y cuando salió de la Comisión, cuando el proyecto sale de la Comisión, deja de ser del Edil y pasa a ser del Cuerpo, eso usted lo tiene más que claro;

pero se ve que hay algunos que tienen que también dar una leída en el Reglamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa, **(27 en 27)**.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 34/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de agosto del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la conmemoración, durante el presente año 2026, de los **190 años del Partido Nacional**, cuya fecha tradicional de fundación se vincula al **10 de agosto de 1836**, cuando el entonces Presidente de la República, **General Manuel Oribe**, dispuso mediante decreto, el uso de la divisa blanca con la inscripción **“Defensores de las Leyes”**; -----

CONSIDERANDO I; que, el Partido Nacional constituye una de las colectividades políticas fundacionales de la República Oriental del Uruguay, y una de las expresiones políticas de mayor permanencia en la historia institucional del país, cuya trayectoria se encuentra estrechamente vinculada a la construcción de la identidad nacional, la defensa de la soberanía, el republicanismo, la legalidad y la libertad; -----

CONSIDERANDO II; que, el origen histórico del Partido Nacional, debe situarse en el complejo proceso de organización política del Estado Oriental y en la actuación del **General Manuel Oribe**, quien asumió la Presidencia de la República el 1º de marzo de 1835 y desarrolló una intensa tarea orientada al fortalecimiento de la institucionalidad republicana, la autoridad del Estado y el respeto al orden jurídico; -----

CONSIDERANDO III; que, el **10 de agosto de 1836**, en el contexto de la insurrección contra el Gobierno legalmente constituido, el Presidente Manuel Oribe dispuso el uso de una **divisa blanca**, que debía llevar inscripto el lema **“Defensores de las Leyes”**, constituyéndose posteriormente dicha divisa, en uno de los principales símbolos históricos de la colectividad nacionalista; -----

CONSIDERANDO IV; que, desde sus orígenes, la tradición nacionalista ha entendido que la defensa de la República no puede reducirse a la defensa de una organización partidaria, sino que supone la defensa permanente de la **soberanía nacional, la independencia, la institucionalidad republicana y la libertad de los ciudadanos**; -----

CONSIDERANDO V; que, a lo largo de sus 190 años de trayectoria, el Partido Nacional ha sido protagonista de diferentes etapas de la historia política del Uruguay, encontrándose entre sus referentes históricos, figuras como **Leandro Gómez, Timoteo Aparicio, Aparicio Saravia, Diego Lamas y Luis Alberto de Herrera**, cuyas actuaciones y pensamientos contribuyeron a conformar una tradición política caracterizada por la defensa de la soberanía, la libertad y la identidad nacional; -----

CONSIDERANDO VI; que la celebración de los **190 años del Partido Nacional**, por su dimensión histórica, institucional y política, constituye una oportunidad propicia para reflexionar acerca de la trayectoria de una colectividad que ha acompañado prácticamente toda la vida constitucional de la República, desde sus primeras décadas de organización hasta la actualidad; -----

CONSIDERANDO VII; que la Junta Departamental de Tacuarembó, como órgano representativo de la ciudadanía departamental, constituye un ámbito

institucional adecuado para realizar una instancia de reflexión histórica, sobre acontecimientos y tradiciones que forman parte de la vida política del Uruguay y que han tenido una profunda presencia en el interior del país; -----

CONSIDERANDO VIII; que la realización de una instancia solemne permitirá, asimismo, transmitir a las nuevas generaciones el conocimiento de los procesos históricos que contribuyeron a la construcción de la República, promoviendo el respeto por la democracia, la institucionalidad, la pluralidad política y la convivencia entre ciudadanos que sostienen diferentes concepciones políticas; -----

CONSIDERANDO IX; que el Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, prevé expresamente la posibilidad de convocar al Cuerpo a **Sesión Extraordinaria de carácter Solemne** para realizar reconocimientos públicos, homenajes y otras instancias de similar naturaleza, estableciendo que dicha convocatoria requiere resolución del Cuerpo por mayoría absoluta, previo informe de la Comisión respectiva, ante solicitud firmada por tres miembros titulares del Legislativo Departamental; ----
ATENTO; a lo precedentemente expuesto; a lo previsto en el art. 273 de la Constitución de la República; a la Ley Orgánica Municipal 9515, así como a las disposiciones del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, especialmente lo establecido en su artículo 24, literal B), Nral. 1, y demás normas concordantes; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar una sesión extraordinaria de carácter solemne en la Junta Departamental de Tacuarembó, con motivo de conmemorarse durante el año 2026, los **190 años del Partido Nacional**, cuya fecha

tradicional de fundación se vincula al 10 de agosto de 1836; a desarrollarse en el mes de agosto del corriente año, el próximo 27 de Agosto, a la hora 19:00.

2do.- Establecer como objeto de la referida Sesión Extraordinaria Solemne, la realización de un acto de **conmemoración, reflexión histórica y reconocimiento institucional**, de la trayectoria desarrollada por el Partido Nacional durante sus 190 años de existencia, con especial referencia a sus orígenes, al legado del Gral. Manuel Oribe, a la significación histórica de la divisa blanca y al lema **“Defensores de las Leyes”**.

3ro.- Disponer que la Sesión Extraordinaria Solemne, cuente con la oratoria de un edil representante por cada una de las bancadas, pudiendo además contar con la participación de un orador externo.

4to.- Disponer las invitaciones a autoridades nacionales y departamentales, representantes de las organizaciones políticas con representación en el departamento, instituciones educativas, culturales, sociales y gremiales, así como a representantes de la comunidad departamental.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”**, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. Buenas noches.

(Son las 23:30 horas)